

DIARIO DE SESIONES

Página 3226

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR

(Comienza la sesión a las once horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días a todos. Después de este parón que hemos tenido, se reanudan siendo las once horas y tres minutos las sesiones de la Comisión de Investigación sobre la gestión pública del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR.

Estamos presentes todos los miembros de la Comisión, así como el compareciente. Por lo que vamos a iniciar los trabajos sin más dilación, rogando al Sr. Secretario que de lectura al punto uno del orden del día.

1.- Comparecencia de D. Miguel Cabetas García, ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de Exconsejero Delegado de SODERCAN.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Comparecencia de D. Miguel Cabetas García, ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de ex Consejero Delegado de SODERCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

A continuación, el debate se desarrollará en los términos habituales, por lo que procede ahora dar lectura al Anexo número 3 del plan de trabajo, en el que se relacionan derechos y obligaciones del compareciente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: El requerido no está obligado a declarar sobre su ideología, religión, creencias según el artículo 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 18 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia, en el ejercicio de las libertades que proclama el artículo 20.1 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, según el artículo 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco, de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: Los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3227

Artículo 502.3 del Código Penal: El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año, o multa de seis a doce meses.

Artículo 556 del Código Penal: Los que resistieren a la autoridad o a sus agentes, o desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año.

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

Se hace constar, solo para que figure así en el Diario de Sesiones, que en este momento D. Rafael Pérez Tezanos deja el cargo, el puesto de Secretario y se incorpora al puesto de Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Y seguidamente se abre el primer turno de intervenciones, que es por tiempo de cinco minutos cada uno de los Portavoces, para que puedan orientar al compareciente sobre el objeto de haber sido llamado a esta Comisión.

Tiene la palabra por cinco minutos D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Bueno, Sr. Cabetas, bienvenido al Parlamento, la casa de todos, también la suya.

Yo le voy a orientar poco del motivo, del porqué está usted aquí, lo que sí le voy a decir es que en mi Grupo Parlamentario desde el primer momento nos manifestamos en contra de esta Comisión de Investigación, de la que en principio dijimos que era un auténtico circo. A medida que van pasando los días, ya dijimos que era un circo esperpéntico y en este momento la verdad es que se acaban los calificativos.

Se acaban los calificativos, porque estamos en una Comisión que, al margen ya de lo que se pueda hablar en ella y las personas que puedan comparecer, y las que puedan venir o dejar de venir, incluso después de lo que digan, el Partido Popular, que es el que convoca esta Comisión ya tiene escritas, escritas entre comillas, sus propias conclusiones, que es a donde ellos quieren llegar para, bueno, en definitiva para llevarlas a la fiscalía, supongo.

Estamos ante un tinglado montado, que supone un desprestigio de este Parlamento, que está llegando a unos límites insospechados, absolutamente insospechados. Ya la última comparecencia que tuvimos aquí, antes de que los medios de comunicación publicaran otras cuestiones, demostraban, demostraban con el propio compareciente, a dónde puede llegar el Partido Popular cuando convoca a las personas.

Pero es que después, al día siguiente, afortunadamente, bueno pues hay algún medio de comunicación, como es el caso del Diario Montañés, que tuvo a bien contrastar al personaje que había venido y cuál era su situación. Y nos encontramos con un testigo que está acusado de falsedad documental, que era un personaje sumamente atípico, en donde bueno, el Partido Popular justifica el haberlo traído diciendo que no le conozco, nunca había hablado con él; lo que demuestra una absoluta irresponsabilidad por parte de quien le convoca. En donde incluso personas vinculadas al Partido Popular, como es el padre del alcalde de Camargo, del Sr. Movellán, afirma: "Nosotros teníamos una amplia cartera de clientes y queríamos crecer. Nos pareció un buen negocio, pero Díaz Zorita nos engañó como a chinos".

Éstos, éstos son los comparecientes que el Partido Popular trae a esta Comisión. Eso después de un montón de errores, de convocar a gente que no tiene nada que ver con el cargo que, por el que le convocan. De una serie de irregularidades, una detrás de otra y eso que todavía no hemos llegado ni a la mitad de los comparecientes que han pedido.

Y por otro lado siguen sin dar explicaciones de lo que para nosotros es lo más importante en este momento. Y además que día tras día se va agravando, y es el caso del tema Bárcenas, los otros dos extesoreros, porque no solamente es uno, es que ahora tienen triplete de extesoreros. Dinero robado, que estaba en Suiza y ahora además de Suiza aparece hoy en los medios de comunicación que también está en otros sitios. No el mismo dinero sino otro dinero, con lo cual vamos sumando más.

Irresponsables destacados miembros del Partido Popular, como son desde luego los extesoreros, que además de querer robar les chantajea.

En fin que todo esto tenía que estar dando explicaciones el Partido Popular.



Podríamos seguir ampliando la lista, porque últimamente y este fin de semana la verdad es que es poco gratificante ver fotos con narcotraficantes y cuestiones de éstas. Y esto me parece a mí muchísimo más grave. Muchísimo más grave.

Con lo cual y dicho esto, para el Partido Socialista, esto es un auténtico circo, pero lo más grave del circo es que esto es un desprestigio absoluto del Parlamento de Cantabria. Y que se desprestigie desde los propios Diputados, desde el propio Grupo Parlamentario una institución como el propio Parlamento, me parece una auténtica vergüenza.

El Presidente de este Parlamento tendría que tomar cartas en el asunto, porque es suficientemente grave. Y desde luego, a un mínimo de responsabilidad que tuviera el Grupo Popular, tendría que poner fin a este tinglado que tiene montado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra por cinco minutos D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Sr. Cabetas, al igual que la anterior Portavoz le diré, aunque ya sé que lo sabe, que nosotros tampoco hemos sido quienes le hemos citado a esta Comisión. Pero también le digo que no nos hemos opuesto a que venga, a pesar de que usted en principio no debía encajar en esta Comisión. No debía encajar puesto que su presencia en el asunto que estos días nos ocupa es posterior a la fecha marcada y aprobada por el Pleno.

Hay unas fechas para investigar, usted no está dentro de ese arco de fechas. Pero como le digo no nos hemos opuesto a que venga. Digamos que somos así de elegantes, ¡qué lo vamos a hacer!

No nos hemos opuesto a su presencia porque puede, con las cautelas, con las cautelas propias de estas Comisiones, puede que incluso su presencia aquí, pues sea oportuna.

Yo confío en que va a hacer una labor aquí bastante profesional, ¡hum!, le tengo en ese concepto, siempre le he tenido en el concepto de que me parecía una persona capaz y adecuada para desarrollar una buena labor con cualquier gobierno, seguramente que con cualquier gobierno.

Es más, me lo preguntaron un día, me lo preguntaron un día, posiblemente esperando una dura crítica hacia su persona, pero no fue así, no fue así, porque a mí al menos me cuesta juzgar precipitadamente a nadie, sin conocer sus hechos, sin conocer su labro, ¿no? Eso puede que lo haga alguien de otro Partido, pero no es la tónica en el mío. Por lo menos por mi parte.

Como le digo, pues una elegancia que no espero del Grupo del Gobierno si por nuestra parte citásemos alguna otra persona tan implicada o más que usted en este asunto, pero que seguramente me dirían que está fuera de las fechas. En ese caso no sería nadie tan elegante como lo hemos sido los demás.

Pero en fin, no importa. Porque al día de hoy nosotros seguimos estando tranquilos en cuanto al proceder de los directamente implicados.

Curiosamente hoy es una buena ocasión para que nos descubra usted a través de sus respuestas la implicación de esos otros que nos referíamos, que no están citados y que seguramente el Grupo Popular no tiene en mente citar. Tal vez descubramos a través suyo, pues cuál ha sido la implicación de otros miembros del actual Gobierno, que seguro que la ha habido. Tal vez, usted mismo nos traslade cuál es han sido los verdaderos motivos del proceder del Gobierno actual. Veremos si cubre esa expectativa dentro de un ratito, ¿hum?

Incluso, y termino esta introducción nos explique por qué ha abandonado su cargo, ¿hum? Porque por los motivos que le he dicho antes, a mí me causó cierta sorpresa, cierta sorpresa. Máxime si dejó sin concluir uno de sus objetivos más importantes, éste que le trae hoy aquí. Este objetivo, pues formaba parte de su cartera de objetivos. No parece que le cubrió, pero se marchó. Luego tal vez nos explique también cuáles son los motivos de eso.

Enseguida le haré unas preguntas. Enseguida le haré unas preguntas. Y como les he dicho a todos, ninguna encierra intención de molestar, ya se lo adelanto. Ahora, también le digo que no siempre he conseguido ese propósito. Así que le pido disculpas anticipadas, en el caso de que se sienta molesto por alguna de ellas.

Y nada más de momento, como le digo le haremos algunas preguntas que ayer he estado preparando, precisamente, he estado preparando y que considero importantes para que su presencia aquí aporte, aporte, aporte algo dirigido a la verdad es lo que espero al menos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3229

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra por cinco minutos D. Iñigo Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenos días.

En estos minutos de introducción, lo que me propongo es refrescar un poco la idea de cuáles son los motivos que han llevado al Grupo Popular a solicitar la comparecencia del Sr. Miguel Cabetas y sobre todo explicarle o advertirle o sugerirle o recordarle para qué ha sido citado y qué esperamos nos cuente hoy aquí.

La Comisión de Investigación en la que comparece, es una Comisión de Investigación aprobada por el Pleno del Parlamento de Cantabria el pasado mes de diciembre. Y es una Comisión que tiene por objeto investigar, estudiar y analizar la gestión de la empresa pública CANTUR, en el periodo comprendido entre los años 2003 y 2011.

Creo que es importante que a lo largo de toda la mañana tengamos presente que éste es el ámbito de trabajo de la Comisión y éste es el ámbito de estudio de la Comisión. Y a estos asuntos es a los que nos tenemos que referir.

Se trata de analizar la gestión en CANTUR, como digo, entre los años 2003 y 2011 y en el caso que nos ocupa hoy, analizar cuál fue el papel de los responsables de CANTUR y de los dirigentes políticos que estaban por encima de esos responsables, en la operación de compraventa de las acciones del Racing, por parte de WGA a la sociedad Dumviro. Esto es importante que lo tengamos en cuenta.

Podemos hablar hoy aquí, a lo largo de la mañana de todo lo que queramos, podemos hablar de cuáles fueron las razones por las que Miguel Cabetas decidió dar por concluida su tarea de responsabilidad en el Gobierno de Cantabria. Podemos hablar de todo lo que se quiera, pero para lo que se le ha citado a usted aquí hoy, es para que nos aporte su punto de vista y su conocimiento acerca de cuál fue la gestión que se hizo desde CANTUR, en relación con la compraventa de las acciones del Racing. Y creo que esto tenemos que tenerlo muy claro.

He de decirle que esta Comisión no es un circo, como se ha dicho, ni supone un desprestigio para el Parlamento. Al revés, todo lo que sea investigar, todo lo que sea aclarar, todo lo que sea dar traslado a la ciudadanía de lo que se hace con los fondos y los dineros públicos tiende a prestigiar al Parlamento.

Desprestigio para el Parlamento sería mirar hacia otro lado. Desprestigio para el Parlamento sería no trabajar. Desprestigio para el Parlamento sería olvidarse de este asunto y no investigarlo y no analizarlo. Sin embargo lo que pretendemos nosotros es justamente lo contrario, pretendemos que esta Comisión dé respuesta a una demanda de transparencia, que parte de la sociedad de Cantabria.

En relación con lo que nos ocupa, que es la operación de la compraventa de las acciones del Racing, de las que, acciones que fueron propiedad de la empresa CANTUR, hay algunas cosas que ya sabíamos antes de que empezara a trabajar esta Comisión.

Sabíamos que las acciones del Racing se vendieron a un farsante. Sabíamos que ese farsante que las compró no hizo frente a sus obligaciones. Sabíamos que el Gobierno había renunciado a las garantías de cobro de la totalidad del importe de la operación. Y sabíamos que la consecuencia de toda esta operación ha sido tremendamente dañina para las arcas públicas, para el interés público de Cantabria y tremendamente dañino para el futuro del Racing, que hoy se encuentra en la situación que se encuentra, debido a que entonces el Gobierno de Cantabria dio luz verde a aquella operación, la apoyó, la facilitó y además la bendijo.

Todo eso ya lo sabíamos. Ahora sabemos alguna cosa más. Sabemos en qué consistieron aquellas facilidades que dio el Gobierno. Sabemos que el precio que se le exigió abonar a WGA por las acciones de CANTUR se redujo en 1.200.000 euros con respecto al precio que Dumviro estaba obligado a pagar a CANTUR. El calendario de pagos de Dumviro a CANTUR contemplaba el abono de 7,7 millones de euros. El calendario de pagos que se firma con WGA...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, tengo que rogarle que acabe pronto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...equivale a seis millones...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Está superando ya el tiempo concedido.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...y medio de euros. Luego se produjo una quita de 1.200.000 euros en esa operación.



DIARIO DE SESIONES

Página 3230

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

Y además sabemos que se renunciaron a las garantías de cobro. Y además sabemos que toda esa operación se hizo en contra del criterio y de las advertencias de los asesores legales contratados por el Gobierno de Cantabria.

De eso es de lo que vamos a hablar a lo largo de la mañana y de eso, acerca de eso es acerca de lo que queremos respuestas de usted, a lo largo de los próximos minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues muchas, gracias Sr. Portavoz.

A continuación, siguiendo el plan de trabajo, se abre un turno de intervenciones, por el sistema de preguntas, entre cada uno de los Portavoces y el compareciente.

Y les advierto una vez más sobre la necesidad o por lo menos conveniencia de que las preguntas se formulen de forma concisa y concreta y sean respondidas de la misma forma. También añadido como hago siempre, que no voy a limitar la libertad de expresión ni de los Portavoces ni tampoco del compareciente.

Tiene la palabra D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

Bueno, Sr. Cabetas, como le he dicho al comienzo mi Grupo no ha solicitado su comparecencia aquí, pero sí que le voy a hacer alguna pregunta, sobre todo porque considero que es precisamente su persona una persona que puede aportar bastante en el tema de información sobre el Real Racing Club, teniendo en cuenta que el Sr. Diego, Presidente de esta Comunidad, afirmó que usted iba a solucionar el problema que tenía el Racing. Y desde luego, tal y como pensamos en mi Grupo Parlamentario y creo que como piensa toda la ciudadanía y sobre todo todos los racinguistas y aficionados, si en mayo-junio de 2011 la situación era mala, mala porque había habido alguien que no había cumplido con los compromisos que tenía establecidos y que había firmado, tenemos que decir que a día de hoy la situación es nefasta para el Racing.

Y parece que lejos de haber solucionado ninguna cuestión, pues se le ha llevado a una situación extrema, bien por dejación, bien porque no se ha sabido hacer o bien porque ha interesado el dejar que el Racing permanezca en esta situación.

Por eso la primera pregunta que le quiero hacer es ¿cuándo llega usted a Cantabria para trabajar para el Gobierno del Sr. Diego?

EL SR. CABETAS GARCÍA: En julio de 2011.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: En junio de 2011.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Julio, julio de 2011.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Julio.

¿Y cuándo ha finalizado usted la relación laboral?

EL SR. CABETAS GARCÍA: El 31 de enero del 2013.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Cuál ha sido el motivo por el que usted no ha finalizado la legislatura?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Motivos profesionales.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Motivos profesionales.

El Gobierno del Sr. Diego le había encargado a usted que se hiciera cargo de buscar una solución para el Racing. ¿En qué consistió el encargo?

EL SR. CABETAS GARCÍA: El encargo fue realmente intentar, bueno, pues analizar la situación en la que nos encontramos a nivel contractual el Racing.

Yo creo que aquí lo importante señalar es la diferencia de por qué no se ha cumplido y se está achacando a un señor que se llamaba Alí Syed, sino a la falta de previsión a la hora de articular una operación de ese calado.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3231

Es decir, los contratos no recogían el mínimo de garantías, por un lado en cuanto a la relación contractual de Alf Syed con Dumviro y por el otro en cuanto al contrato que se firmó de levantamiento de la prenda o de la pignoración que se tenía de las acciones.

Entonces para solucionar las cosas, para solucionarlas primero hay que analizarlas. Y lo que te marca muchas veces la solución y el camino a seguir es lo que te encuentras.

Si tu te encuentras una carretera de piedras no puedes ir con una bicicleta sin ruedas y es realmente lo que nos encontramos. Nos encontramos unos contratos que nos permitían muy poco margen de maniobra y lo que se hizo en todo momento fue seguir las recomendaciones de los asesores jurídicos que tenía el Gobierno.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Entonces entiendo que usted lo único que tenía que hacer era analizar cual era la situación, o sea no, no estaba usted, no le había encomendado nadie que se pusieran las bases o que se sentaran las bases para poder salir de esa situación, que parece ser, no como piensa mi Grupo, pero sí como piensa el Grupo del Partido Popular y como usted acaba de manifestar que bueno, pues que había una falta de previsión y que no existían garantías, salvo que por supuesto queda rechazado la falta de garantías en el propio contrato, que obra en poder de todos nosotros y en donde siguen recogidas esas garantías. Lo que pasa es que a lo mejor no se ejecutaron a tiempo.

Entonces, ¿a usted le encargaron nada más que hiciera un análisis de cuál era la situación, no tenía que hacer ninguna gestión para mejorar esa situación?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Todas las gestiones se han realizado, pero primero como punto de partido es hacer un análisis, para luego poder tomar las decisiones correctas. Decisiones apoyadas en los asesores jurídicos contratados por el Gobierno.

Y en cuanto al tema que comenta de garantías, no hay más que ver la situación en la que está, para saber que las garantías ni mucho menos eran las que cubrían la inversión del dinero público que había, de los siete millones de euros.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bien, de las garantías hablaremos después, pero ¿me puede especificar cuáles son las gestiones que usted ha realizado?, ¿qué gestiones le encomendaron y qué gestiones ha hecho usted, para mejorar la situación del Racing, que el Racing no se encuentre como se encuentra ahora en la situación en la que está?

EL SR. CABETAS GARCÍA: El tomar todas las acciones, le insisto, de análisis y de múltiples reuniones con abogados, ¡eh!, tanto locales como de aquí, para tomar las decisiones y presentar los pasos correspondientes que están ahora mismo presentados en el arbitraje, en la Cámara de Comercio de Madrid. Que es la única vía que permitía el contrato que nos encontramos firmado.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: La única vía es que permitía el contrato, según usted, es el concurso de acreedores.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Me está mezclando cosas distintas, no tiene nada que ver el contrato de levantamiento de pignoración y de cómo se vendió el Racing, con el concurso de acreedores.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pues una vez que usted se marcha o le cesan o lo que sea, el Gobierno dijo que usted había cumplido todos los objetivos que tenía y todas las expectativas que tenía depositadas el Presidente del Gobierno en usted, en lo que se refería al Racing.

De lo cual yo concluyo o tengo que concluir, que si no está resuelto el problema del Racing a estas alturas ¿será que es que el Gobierno se da por satisfecho con lo que se ha hecho y si el Racing desaparece pues aquí paz y después gloria?

EL SR. CABETAS GARCÍA: ¿Cuál es la pregunta, no le entiendo?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: La pregunta es muy clara, si usted dice que los objetivos, si el Presidente del Gobierno dice, cuando usted deja de trabajar para el Gobierno, que todos los objetivos están cubiertos, todos los objetivos están cubiertos, y la situación del Racing en este momento es la que es, es la que es, yo me pregunto, ¿qué es lo que esperaba de usted el Gobierno con el tema del Racing?, porque desde luego el tema del Racing no está solucionado ni muchísimo menos y está peor en este momento que en mayo-junio de 2011.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Insisto que se han dado los pasos. Yo no soy árbitro de la Cámara de Comercio en Madrid. Entonces a ver si distinguimos los pasos que se han dado y lo que está presentado al arbitraje para recuperar la situación inicial, a raíz de los contratos que se firmaron en Zurich, pero yo no soy árbitro en la Cámara de Comercio.

Es decir, los pasos están dados, se ha cumplido de acuerdo al calendario y sobre todo de cara a los asesores que hemos tenido, por parte del Gobierno, los asesores contratados han seguido exactamente los pasos analizándolos con



DIARIO DE SESIONES

Página 3232

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

abogados también aquí locales, comentado con las peñas, comentado con los administradores concursales, en aras de buscar la mejor solución para el Racing.

Me está usted intentando hacer ver que por el hecho de que yo haya dejado mi cargo, -insisto, lo he dejado no me han cesado-, por el hecho de que haya dejado yo mi cargo el tema del Racing se ha quedado sin resolver. El tema del Racing está ahora mismo pendiente de un arbitraje, que como usted comprenderá no depende de mí.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: En su actividad profesional, ¿ha tenido usted relación con el despacho Gómez-Acebo & Pombo?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Sí, en repetidas ocasiones.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Desde cuándo?, ¿desde que fecha más o menos?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No lo sé exactamente. Hace nueve o diez años.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Perdón?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Nueve, diez años.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Diez años.

¿Con qué socios o abogados del despacho ha tenido usted relación?

EL SR. CABETAS GARCÍA: ¿Con qué, perdone?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Con qué socios o con qué abogados del despacho ha mantenido usted?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Con multitud de abogados.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Podía decirnos alguno de los nombres?, sobre todo en lo referente al Racing.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Carlos Vázquez, Rafael Higuera, Javier, Ángel Varela. Esos cuatro fundamentalmente.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Luego conoce a Ángel Varela, usted?

EL SR. CABETAS GARCÍA: ¿Perdón?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Usted conoce a Ángel Varela, es con quien ha mantenido usted las reuniones...

EL SR. CABETAS GARCÍA: No, conozco a Ángel Varela, con Ángel Varela es con quien con menos reuniones he mantenido. Ángel Varela lo pone el despacho Gómez-Acebo & Pombo. Yo me dirijo al despacho de Gómez-Acebo & Pombo en concreto a Carlos Vázquez, al cual conocía con anterioridad por motivos profesionales en mi anterior trabajo, igual que conozco de distintos despachos en Madrid a distintos socios y al tener la referencia de los contratos que nos encontramos de Gómez-Acebo & Pombo, me dirijo a Carlos Vázquez.

Le comento la necesidad que tenemos, dado los contratos que nos hemos encontrado firmados y el despacho es el que elige a Ángel Varela, que insisto que con Ángel Varela en concreto en el tema del Racing, creo que es con el que menos reuniones he tenido. He tenido, creo recordar dos, pero he tenido bastante más con la gente que luego hemos llevado todo el tema del arbitraje.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Entiendo que no se ha reunido usted o no ha mantenido usted contacto con Rubén Ferrer, sabiendo que Rubén Ferrer ha sido una persona que, que estuvo en Zurich cuando se firmó el contrato... Y ¿usted no ha mantenido con él ningún contacto?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No sé quién es Rubén Ferrer.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Tiene usted, le consta a usted si el Sr. Varela asesoró al anterior Gobierno con el tema del Racing?, ¿o si tuvo algún contacto con las personas con responsabilidad profesional y ejecutiva, con personas, vamos, con personas que fueran empleados públicos?, ¿le consta?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No me consta.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No le consta.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3233

EL SR. CABETAS GARCÍA: No puedo saberlo, como usted comprenderá.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No lo sabe.

Bueno, en esta primera tanda de preguntas, por mi parte no le formulo más, veremos a ver en la segunda.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muy bien, pues pasa el turno de preguntas a D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Pues vamos a trabajar, vamos a trabajar, como decía el Portavoz Popular, para no desprestigiar a este Parlamento, vamos a trabajar, aunque yo creo que la masa social de ahí fuera estaría más contenta si estuviésemos trabajando las mismas horas que empleamos en esto, en buscar soluciones a la industria, en buscar soluciones al paro, en buscar soluciones a la sanidad; porque nos votaron para eso, realmente para eso, no para este tipo de cuestiones. Porque para este tipo de cuestiones están los tribunales.

Si alguien tiene el asunto tan claro, pues no sé qué hace perdiendo el tiempo aquí, porque esto es una pérdida de tiempo, lo vistan como lo vistan ¡Ya me gustaría a mí estar las horas que estamos aquí hablando de industria!, hablando de industria ¡hum!, pero en fin, las cosas son como son, ¡eh!

No obstante, como ve siempre hay diferentes puntos de vista para todo. Y por descontado que nadie tiene la verdad absoluta en su poder.

Mire, Sr. Cabetas, una vez ya formando parte del organigrama del Gobierno, quisiera saber si tuvo algo que ver, si fue usted quien asesoró al Gobierno a instar públicamente al club a presentar el concurso de acreedores, que lo recordará.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Entiendo que eso fue un tema político por parte del Presidente, en el sentido de a la semana de incorporarnos al trabajo el anuncio, porque como usted se imaginará nadie es quien para una sociedad anónima instar a que presente, y sobre todo que tenga capacidad para que se presente efectivamente.

Yo entiendo que eso es más un mensaje de decir: sabemos el problemón que hay aquí y que hasta el día de hoy se ha estado tapando.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, ¿fue usted o no fue usted?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Insisto en que el tema del concurso de acreedores al final era una situación que estaba clara, por la situación patrimonial que se encontraba el Racing.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Nadie es quién para alentar ir a un concurso de acreedores, pues hubo quién lo hizo y además públicamente. Lo hizo públicamente, está en los diarios, ¡hum!, concretamente el Sr. Diego. Pero bueno, de su respuesta quiero entender que parece que no fue usted quien asesoró al Gobierno a instar a esa acción al club, independientemente de como estuviese la empresa.

Bien. Desde su perspectiva profesional, que casi me ha contestado, pero quiero que lo matice más, ¿considera apropiado emitir un comunicado público de esas características?, hablo desde el Gobierno, ¿no?, esa característica, es decir, instando a una empresa, una empresa privada a presentar un concurso de acreedores, ¿le parece o lo considera una estrategia adecuada para traer inversores a una empresa? Siempre, cuando el punto de inicio está precisamente en el Gobierno.

Que yo también se me va la cabeza, ¡eh!, Sr. Cabetas. Voy a repetir la..., ahora no voy a ser capaz de repetirle todo el enunciado igual, ¡eh! Présteme un poco de atención, porque me...

En resumen, le decía que fue el Gobierno quien desde su posición alienta a una empresa privada a presentar un concurso de acreedores. Y usted antes, bueno, ha navegado entre dos aguas, muy hábilmente, pero yo ahora le pregunto, desde su punto de vista profesional, además le decía, si eso lo considera usted una estrategia adecuada de un Gobierno hacia una empresa privada, que lo que busca la empresa privada es precisamente inversores ¿Usted lo hubiera hecho?

EL SR. CABETAS GARCÍA: En determinadas ocasiones la mejor forma de ser capaces de buscar inversores y sobre todo a raíz de la situación jurídica en la que se encuentra el Racing es presentando un concurso, que es la forma que judicialmente queda al descubierto realmente la situación del club. En este caso le digo que sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Usted que sí.



Naturalmente, como para no respetar su opinión. El tema es que yo respeto la de todos, naturalmente. Y hay otros técnicos como usted que piensan que no, piensan que sería un grave error, pero se hizo y al hacer lo que se hizo, ¿pues no cree usted que se ponía en riesgo la parte pública?, porque era una empresa privada, pero con una peculiaridad, ¡eh!, tenía recursos públicos, ¡eh! y eso tal vez se ponía en riesgo, en relación con la actitud utilización de la marca, del crédito participativo, al ser deuda subordinada o lo ve usted desde otra óptica y tal vez piensa, pues lo que acaba de decir, que ésa era la mejor solución; cuestión que ya le digo, difiere de otros comparecientes que le han precedido.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Una situación concursal no es cuestión de un anuncio en el que se solicite. Una situación concursal es el detonante de una situación patrimonial de cualquier empresa, en la cual está recogida por ley y son, pues bueno, unos parámetros en base a la situación patrimonial de la empresa.

Es decir, el hecho o no de un anuncio de esas características no es ni óbice ni obligatorio para que el club presentara, sino que lo que sí era, era la situación patrimonial en la que estaba el Racing.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Hombre!, evidentemente. Evidentemente que se hace desde el Racing el concurso o se monta el concurso. Unos podrán decir que será porque como le oyeron al Presidente decir que lo hiciese lo hicieron y otros, como usted, era responsabilidad del Racing hacerlo o no, a pesar de que el presidente lo insinúe. Eso es lo que me ha venido a decir.

A mí me parece una irresponsabilidad por parte del Presidente, que era lo que de alguna manera intentaba dejar claro y parece que lo dejó. Porque si era una decisión del club, es el club el que la tiene que tomar. Y desde luego un Gobierno difícilmente se puede meter en esas cosas. Luego lo que yo siempre he pensado que fue hasta cierto punto una irresponsabilidad.

Pero mire, una cuestión. Acierto o desacierto, bien o mal, el hecho reales que la situación de la parte pública hoy está peor que ayer, ¡hum! Y no sé cuál ha sido en profundidad su implicación, ¡eh!, también se lo digo, pero nosotros seguimos pensando que ese detonante, ese animar al concurso fue un error y que se ha hecho probablemente un tratamiento, un error en el tratamiento aplicado. De tal manera que pudiera ser este el hecho fundamental que ha puesto y sigue poniendo en peligro toda parte pública, que es la que nos interesa realmente a nosotros, ¡hum! Así es que, yo creo que en las conclusiones finales esta Comisión deberá resaltar esta acción como punto a investigar por los tribunales, porque sin duda esto acabará en los tribunales.

Yo espero que éste, esta acción se investigue y se investiguen las consecuencias, porque yo creo que erradica ahí buena parte de la acción posterior del nuevo Gobierno.

¿O no ve usted necesario que se investigue la implicación de esa insinuación?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Le insisto en una cosa, Sr. Pérez Tezanos, que yo creo que en aras de clarificar, no voy a entrar en análisis políticos que no me compete, sino técnicos.

Un concurso de acreedores solo se puede dar en el caso de determinadas situaciones patrimoniales de una empresa. Caso que era el caso del Racing. El cual se presenta ante un juez, que es el que admite el concurso de acreedores o no, lo estudia y a partir de ahí seguimos el procedimiento que todo el mundo sabe. Con lo cual valorar aquí por unas declaraciones, que no voy a entrar más a juzgar si son pertinentes o no, lo único que pretendían poner de manifiesto era la situación de quiebra técnica, de necesidad de presentar concurso de acreedores que nos encontramos cuando nos incorporamos al Gobierno.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No se preocupe, los análisis políticos ya los hago yo. Ya los hago yo, usted, aunque ha ocupado un cargo muy político, ¡eh!, ése es un cargo muy político el que usted ha ocupado, ¡eh!, que no aprobó un examen para llegar allí, le pusieron los políticos. Usted lo sabe igual que yo. Vamos, es que no es la primera vez que oigo a técnicos de su nivel, puestos por los Gobiernos decir que es que ellos son solo técnicos. No, no, tienen una carga política importante, ¡eh! Tan importante que probablemente de decisiones de su mano, ¡hum!, se toman luego decisiones por el Gobierno que tienen una importante carrera política y trascendencia en la calle.

Pero en fin, si usted quiere ir o le apetece más -y yo lo entiendo, ¡eh!- más, se siente más técnico que político, no me extraña en estos días, sobre todo en estos días donde la peor clase es la política, según dicen los ciudadanos, pues no me extraña que usted quiera ser técnico.

Pero mire, casualmente en aquellas mismas fechas el Presidente del Gobierno, el político, comunicaba que había algunas ofertas de compra sobre el Racing, ¡eh! Y claro, ahora le vuelvo a preguntar al técnico, porque usted ha sido el responsable de resolver el asunto, ¡eh! y seguramente que del político prudente o imprudente que dice eso en la calle, le pregunto al técnico cuántas eran? ¿Y si me puede decir el origen de esas ofertas? Al técnico.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3235

EL SR. CABETAS GARCÍA: Hubo acercamientos de grupos extranjeros, un grupo en concreto mejicano y uno venezolano.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Perdón?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Hubo un acercamiento de dos grupos, de un grupo mejicano y un grupo venezolano, que en concreto no se pudieron materializar por la inseguridad jurídica en la que se encontraba el Racing.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Usted conocerá que en virtud del Decreto 16/2005, de 22 de diciembre, o no lo tiene porqué conocer y yo se lo voy a decir ahora, se regula el otorgamiento de una subvención al Racing de Santander, a través de un procedimiento de concesión directa, fue; por lo que la entidad -y esto seguro que le suena- pues recibe la cantidad de dos millones de euros anuales, en el periodo 2006-2016, no recordará el Decreto pero sí el asunto.

En el propio Decreto se explican los motivos, dicho para entendernos, pues el Racing recibe por adelantado la subvención íntegra y para pagarla el CEP daba los dos millones al Racing y éste acto seguido, pues ahorro y titulación.

Mi primera pregunta sobre este asunto, pero supongo que es que sí, es si ¿sabe usted si el Racing recibió las anualidades correspondientes a los años 2011 y 2012?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No le puedo contestar a ciencia cierta, no lo sé.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No lo sabe. Pero, y no se moleste por lo que le voy a decir, pero usted era la persona que el Presidente nombró como responsable de solucionar el asunto. Y esto forma parte del asunto, esto es la primera lección, saber en qué situación está el club con la administración pública.

Porque ya hablaremos y vamos a seguir hablando de todo eso, usted ya lo ha dicho antes, la deuda, ya, ya, de la deuda parece que interesa hablar y yo le pregunto, ¿de verdad que no sabe usted si en el 2011 y en el 2012 se le abonaron, según este Decreto esas anualidades?

Repítamelo, ya sé que ha dicho que no, pero me encantaría oírsele de nuevo.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Las anualidades correspondían a todo el tema de la titulización de la marca, que eso era responsabilidad directa de CEP. En cuanto a las responsabilidades que me había asignado el Presidente, primero era trabajando en equipo, separando las funciones de lo que era la parte económica, que eso lo llevaron desde la Consejería de Economía y dos y más importante, lo que era la estrategia jurídica de cara a intentar recuperar las acciones o que las acciones dejasen de estar en el limbo jurídico que al día de hoy siguen.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya. Yo le agradezco esos adjetivos y tal, pero no sé si era el limbo jurídico o era en una situación jurídica sin más. El limbo tiene otra connotación, ¡eh!, tiene otra connotación.

Mire, o sea que usted no sabe, nos ha dicho, si se recibieron las anualidades de 2011 y 2012, no lo sabe. No sabe si las cobró el Racing, pero ¿sabe qué departamento era el encargado de emitirlos?

EL SR. CABETAS GARCÍA: ¿De emitirlos?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, de pagarlos.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Entiendo que la Consejería de Economía, a través del CEP.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: La Consejería de Economía.

Tal vez ella, la Consejera me refiero, sepa si ha hecho efectivas las anualidades del 2011.

Bien. Mire, aquí nos han dicho que todo el asunto de asesoramiento legal, del limbo ése que dice usted, fue recuperado del ICAF, que es quien desde el inicio lo llevó, pero nadie ha sabido decirnos a qué departamento se trasladó toda esa documentación y toda la responsabilidad consecuentemente.

Yo le pregunto, ¿usted sabe, usted sabe a dónde o a quién se le entregaron los expedientes y por tanto la responsabilidad de actuar adecuadamente con ellos?

EL SR. CABETAS GARCÍA: ¿A qué expedientes se refiere?, es que no entiendo la pregunta.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues mire, el ICAF llevó el asesoramiento legal de todo el asunto. Esto nos lo han dicho aquí, no es cosecha mía y todavía no he puesto en duda a nadie de lo que nos dice, pero también nos han dicho ahí, en

DIARIO DE SESIONES

Página 3236

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

esa misma silla donde está usted que con el nuevo Gobierno retiró del ICAF todo el expediente jurídico del proceso del Racing. Le preguntamos naturalmente y a dónde se envió, no lo sabía. No lo sabían.

Yo le pregunto a usted, que ha sido encargado por el propio Presidente de llevar el tema del Racing si fue usted el paradero de esos expedientes, o si no fue usted si sabe dónde están.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Yo he tenido el acceso a la información tanto por parte del ICAF como por parte de CANTUR, que era donde entendíamos que estaba toda la información. Esa información, no expedientes como tal, sino los contratos, es decir, hemos articulado la operación en base sobre todo de los contratos de Zurich.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Solamente en ese sentido?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Toda la documentación que afectaba a CANTUR.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, pero aquí nos decían de alguien que tampoco citamos nosotros, pero que tuvo que venir, como usted, del ICAF, que había un expediente más centrado en el tema jurídico de su relación con Gómez Acebo y Pombo, donde bueno, pues podía contenerse toda las cruces, cruces de correos, de rectificaciones, de idas y venidas, de lo que es el papeleo habitual. Ese expediente al completo fue retirado del ICAF, por lo que veo usted tampoco sabe dónde fue. Porque es un expediente muy concreto, no es decir, yo no hablé con el ICAF, no yo hablé con CANTUR también, no, es que hay un expediente concreto, que según dicen salió del ICAF. Usted no le tiene, usted no le tiene.

EL SR. CABETAS GARCÍA: No sé de lo que me habla.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale.

Pues yo creo que éste también es una pieza clave en todo el proceso, de cara a investigarse por parte, desde los tribunales, ¿no?, desde el punto de vista de aclararlo, de aclararlo de alguna manera.

Vuelvo casi al inicio, Sr. Cabetas y le pido que se ubique en las fechas. Mire, cuando el Sr. Alí incumple los plazos, el Gobierno anterior ejecutiva un aval de 1,5 millones de euros, esto ya sé que lo sabe, como sé que también sabe que también liquidó, el Sr. Alí con la Agencia Tributaria en torno a 1,8 millones de euros, que era una deuda que mantenía el club.

Pero la prensa de aquellos días, primeros de junio de 2011, usted no estaba, por lo que lo he oído antes, usted vino más tarde.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Sí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Usted vino más tarde. Recogieron una noticia que le voy a leer casi íntegra: "El gobierno reclamará al magnate indio Alí Syed la totalidad de la deuda contraída por el Club, que asciende a unos cuatro millones de euros, e intentará recuperar las acciones del equipo para ir a una ampliación de capital, siempre que los servicios jurídicos, -los del gobierno- les autoricen al estar en situación de gobierno en funciones". Y añade la noticia: "El gobierno -según hablando del anterior, el que estaba en funciones- tiene como objetivo el ejecutar todos los derechos para que el club siga siendo un activo de Cantabria".

En esa misma noticia añadían que el Presidente en funciones, Sr. Revilla, declaraba: "Nosotros vamos a hacer todo lo legalmente posible en el plazo que les quedaba -se entiende-. Y pedía al nuevo ejecutivo que no se desentendiera del asunto Racing. Y sigue la crónica, indicando el motivo del asunto, que no es otro que el incumplimiento del Sr. Alí y que según los acuerdos firmados, el Ejecutivo Cántabro, el ejecutivo cántabro se supone que el anterior y el siguiente, podía reclamar el vencimiento anticipado de la deuda y ejercitar la opción de compra de las acciones.

Esto, esto además de que lo decía este artículo de prensa, nos lo ha dicho algunos señores ahí sentados. ¡Hum!, pues bueno, y parece que todo el mundo conocía todo. Y parece que todo el mundo lo tenía claro entonces. Es más, todo se podía hacer. Y probablemente por eso el Presidente electo anuncia, lo dice, aquellas mismas fechas, "El Gobierno en funciones se abstenga de hacer nada -dice- y que en todo caso ya actuará él mismo".

Bien. Ya le digo que no lo digo yo, esto lo dice la prensa del momento. Lo que sí digo yo es que usted fue la persona encargada de solucionar todo el proceso, por el Presidente, por el de "que no hagan nada que ya lo haré yo". Así es dígame si el Sr. Diego dice, pues eso, estaros quietos, dejármelo a mí, le pregunto, porque lo tiene que saber, ¿qué hace el Sr. Diego en aras a solucionar el caso, nada más ser ya oficialmente Presidente? Primera cuestión.

Y si el Sr. Diego dice, todos quietos dejármelo a mí, se le supone muy al tanto y que domina todo el asunto. Nosotros llevamos aquí mucho tiempo y a priori no es fácil hacerse con esto rápidamente. ¡Hombre!, tal vez tuvo alguna

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3237

relación con algún interesado en el Racing, que a la vez -esto no tiene que contestarme, ¡eh!- que a la vez hacía listas del Partido Popular y puede ser que se enterase y estuviese perfectamente al dedillo de todo, ¿no?

Pero entonces, segunda cuestión, ¿anotó la primera, Sr. Cabetas?, ¿qué hace el Sr. Diego en aras a solucionar el caso, nada más ser ya oficialmente Presidente? A lo mejor me contesta que encargárselo a usted, pero dígamelo.

La segunda cuestión es: ¿en el momento en el que le encomiendan el asunto, quién le pone a usted al corriente de todo el proceso? Y hablo de personas no solo de papeles. ¿Con quién se mira usted a los ojos para ponerse al corriente de todo este proceso? ¿Me puede contestar a esas dos preguntas?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Tuvimos, si no recuerdo mal, dos reuniones. Una con el Sr. Egusquiza y una persona que trabajaba con el Sr. Egusquiza. Y por nuestra parte estaba la Consejera de Economía y no recuerdo quién más estaba. No sé si estaba la jefa de Gabinete y yo, en el que se nos explicó él, bueno, toda la operación por parte del Sr. Egusquiza.

A partir de ahí las instrucciones del Presidente es intentar recapitular todos los contratos y analizar, como le digo, las distintas opciones al respecto para defender, bueno, todo el dinero público que había invertido.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: En todo caso ¿a usted le dio la impresión, cuando habló con el Sr. Diego, porque supongo que lo haría, de que él era un buen conocedor del asunto?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Yo creo que el Presidente no lo conocía en profundidad, igual que nosotros no lo conocíamos en profundidad. Entiendo que las personas que estuvieron en la operación y la diseñaron eran las únicas que conocían en profundidad, porque ya le digo que de aquella reunión, lo que luego estaba escrito y cómo estaba articulada, pues no hay nada más que ver en el punto en el que se encuentra hoy el Racing, en cuanto a cómo estaban estructuradas las garantías.

No quería de dejar de mencionar también en cuanto lo que le comentaba de quién nos puso al día, tuvimos una reunión con el club, creo recordar que estaban los asesores de Deloitte, el Sr. Montalvo, el Secretario del Consejo, Roberto Bedoya y el Sr. Pernía. Al principio de todo en la que nos expusieron cómo estaba la situación jurídica y cuál era la problemática que había.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, pero es que en ese dejármelo a mí, todos quietos, nadie se movió, porque pasó tiempo, ¡eh!, pasó tiempo, ¡eh!, un tiempo que nosotros seguimos creyendo que fue precioso, pero que se perdió de una manera un tanto inexplicable. Tan inexplicable que nadie al día de hoy nos ha aclarado el porqué se tardó tanto, el porqué se perdió tanto tiempo en reaccionar, en actuar, en dejar que otros acontecimientos se precipitasen, que tiene su cosa, lo que en ese lapsus de tiempo va pasando.

¿Usted sabe el porqué de esa tardanza?, ¿tal vez porque fue el tiempo que necesitaron para ponerse al corriente?, o fue, por qué fue, ¡tanto tiempo en reaccionar!, como lo han hecho posteriormente. Eso es lo que le pregunto.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Pues permítame que discrepe, porque no se ha tardado tiempo, se han seguido los pasos, insisto, que nos encontramos y que nos permitía a nivel contractual lo que estaba firmado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No es por molestarle, pero si me hace el favor puede hablar un poquito más alto.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Bueno.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es que el tiempo no perdona, Sr. Cabetas.

(Una Sra. Diputada se ríe)

Como fuere, pues no parece que se haya encontrado una solución satisfactoria para todos, ¡hum! Mire, es que nosotros pensamos que esa tardanza ha perjudicado a unos y a beneficiado a otros. Ese tanto tiempo, se me ocurre que tal vez fue el tiempo necesario para, decía yo antes, que el Sr. Diego se pusiera al corriente y diera las órdenes oportunas, aunque ¡quién lo diría!, tratándose de quien se trata, si sabe de todo y todo, la imagen que proyecta, parece que sabe de todo, pero bueno.

¿Sabe usted qué decisión a parte de promover el concurso de acreedores, que la hizo, repito, sabe usted qué decisión toma en primera instancia el Gobierno, o el Gobierno o el Presidente como prefiera, a la vista de cuando usted ya plantea como está el asunto?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Yo sí me permite un poco, es que las preguntas así, a mí me gustaría y si me lo permite usted, por supuesto, más que sea un diálogo activo para ver si llegamos a la misma conclusión.



DIARIO DE SESIONES

Página 3238

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

Yo en julio de 2011 cuando nos incorporamos, nos encontramos una serie de contratos firmados. Una serie de contratos firmados que yo creo que al final se está aquí es intentando utilizarlos de manera separada, para no transmitir lo que realmente y cuál es el problema del Racing y la situación actual, al día de hoy.

Nada más lejos de la realidad que por inacción, porque ahora mismo se lo voy a demostrar, sino el problema del Racing tristemente es cómo se articuló la operación y la realidad es que al final se está dirimiendo en los tribunales por unos contratos que se firmaron con anterioridad.

La problemática del Racing parte de que se separa la operación en un contrato marco. Un contrato marco que es el que se firma en Zurich, en el que la verdad y no acabamos de comprenderlo, se separa la operación de lo que es entre WGA y Dumviro. WGA y Dumviro con el Sr. Montalvo que ahí se articula y se marcan los precios de las acciones.

Lo primero que llama la atención sobremanera en ese contrato y sobre todo habiendo visto la cantidad de asesores y el calado de los mismos que han intervenido, como es el caso de Deloitte, es que un contrato de ese calado no lleve una condición resolutoria, que es tan sencilla como que en el caso del impago la titularidad de las acciones se recuperan con carácter inmediato.

Lo segundo que llama la atención de manera sangrante es cómo el Gobierno teniendo la potestad y la pignoración de las acciones, es decir, el control de las acciones sobre una deuda que Dumviro tenía pendiente con CANTUR, se decide levantar unilateralmente.

Pero no solo se decide levantar unilateralmente sino que se levantan los siete millones y pico contra un aval de un millón y medio. Un aval de un millón y medio de un personaje que con solo meterse en Internet por aquél entonces, ya tenía acusaciones de fraude, creo recordar en Australia y en India. No estoy hablando de investigación policial sino solo con meterse en Internet tenía denuncias activas.

En cualquier caso, y no fuese a ser que el Sr. Alí se hubiera convertido a buena persona y quisiera comprar el Racing de buena fe, hay maneras de articular una serie de garantías que -insisto- que son de primero de derecho y yo no soy abogado. Pero que lo que deben de contemplar es que en el caso de incumplimiento o de impago se proteja al en este caso vendedor.

Como no hacen más que hacer referencia a que ese contrato permitía el reclamo de venta..., perdón, reclamar el vencimiento anticipado de la deuda y el ejercicio de la opción de compra, sí que me gustaría tener la oportunidad de extenderme luego a explicar la trampa que supone esto, porque esto lo que nadie se paró a pensar es si el Sr. Alí no pagaba. Me sorprende mucho en el caso del propietario, porque ahí está y se está dirimiendo en los juzgados, que indudablemente será un juicio que gane, pero sobre todo me preocupa más la insistencia por su parte en que la mejor opción, que eso ha sido una (...) hubiese sido el ejercitar la opción de compra. Cosa que discrepamos, discrepo yo a nivel técnico y también nuestros asesores jurídicos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: La verdad es que luego va a tener usted un espacio para contar todo eso, se lo digo porque que sepa que creo que tiene luego diez minutos de una intervención para usted solo y nos puede contar todo. Pero le vuelvo a hacer la pregunta, porque no recuerdo que me la haya contestado ¿Sabe usted qué decisión aparte de la promover el concurso de acreedores -repito- sabe usted qué decisión toma en primera instancia el Gobierno o el Presidente, como prefiera, a la vista de los informes que usted elabora en primera instancia?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Que se den los pasos necesarios a nivel jurídico, dentro de los contratos y lo que permitía lo que nos encontramos firmado, para buscarle la mejor solución posible a la situación jurídica del Racing.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, la respuesta de diseño.

Y dos, ¿recuerda en qué fecha empiezan a implicarse realmente en el asunto?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Desde el inicio.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Cuándo?, todo eso que me acaba de soltar tan bonito y tan seguido ¿cuándo se produce?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Desde julio del 2011.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, que usted es un genio. No hizo nada más que entrar y ya dio las primeras instrucciones a los primeros días. Porque antes ha dicho que se incorporó en julio de 2011, ¿julio? Es decir, que nada más incorporarse usted ya, ¡pum!, retomó este asunto, le encargaron este asunto y en breves días se hizo cargo de la situación y trasladó al Gobierno rápidamente su punto de vista, quiero creer. No se lo digo con ninguna mala tal, me limito a lo que usted nos dice.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3239

Entra en julio pero ya en julio le dice al Gobierno: Esto es lo que hay. Y el Gobierno entonces actúa y dice eso que acaba de decir usted, que ha quedado muy bonito, difícil de repetir, pero que vamos que adelante, que se hago todo, tal, pun, pun, pun. En breves días usted se puso al corriente de todo. ¿Es así o estoy equivocado?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Está equivocado. Y gracias por lo de genio.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Por qué estoy equivocado?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Porque ponerse al corriente de algo, efectivamente es dar los pasos necesarios, dar los pasos necesarios es pedir la documentación.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Entonces, perdone...

EL SR. CABETAS GARCÍA: No, perdone, si no, yo no sé si...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No. Deje acabar al compareciente. Es lo que hemos hecho siempre, dejarle acabar antes de hacer otra nueva pregunta.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Entonces, ponerse al corriente de algo es dar los pasos necesarios para conocer los temas. Para conocer los temas y más vista la maraña contractual que nos encontramos. Cuando dice usted las primeras instrucciones. Las primeras instrucciones es que solicito reuniones con los abogados, nos ponemos a estudiar, ponemos a leer y podemos analizar los distintos escenarios. No es que en un día tuviera la capacidad de leerme, de analizar, porque en ningún caso creo que he dicho eso.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya lo he dicho más veces. El más torpe soy yo. No se preocupe que el más torpe soy yo. Pero mire, yo le pregunto a usted ¿sabe usted qué decisión -y vuelvo a insistir- aparte de la de promover el concurso de acreedores, sabe usted qué decisión toma en primera instancia el Gobierno o el Presidente, como prefiera, a la vista de cómo está el asunto por su informe? Y usted me respondió que en julio.

No, no me entendió la pregunta o yo se la hice mal. Pues se la he vuelto a hacer igual. No, yo, digo cuanto usted ya está al corriente, cuando usted ya está al corriente, supongo que despacha con el Presidente o con algún miembro del Gobierno. Ésa era mi pregunta. Y le estaba diciendo, le estaba diciendo: ¿qué ordena?

Ya me había valido lo de: No, que se den los pasos legales y tal y tal y tal. Lo que pasa es que cuando le he dicho, le he preguntado cuándo, en qué fecha se produce eso y usted me dice que en julio; pues entonces, he dicho: ¡Caramba, qué rápido fue todo! ¿Me entiende ahora? O sea, ha habido ahí una pequeña confusión. Por lo menos, reconózcalo.

Al hilo de lo que estaba comentando antes en esas frases que ha dicho, en esos comentarios que ha hecho, que no se los había preguntado, porque lo tenía para más adelante, pero bueno, ya lo vamos eliminando ¿En su opinión quién incumple el contrato?

Hay varias partes implicadas en todo este proceso ¿no? Una de ellas es el Gobierno, efectivamente, pero hay más. Y pues cuando una sociedad se viene abajo, casi siempre es pues porque alguien no se porta bien, como el señor que vino aquí el otro día a comparecer, que los socios han salido diciendo que había que echarle de comer aparte ¿Pues a quién había que echar de comer aparte en este proceso, porque alguien incumplió su firma, su palabra, su honor?, como lo queramos llamar. Porque yo estoy convencido de que no fue el Gobierno. Yo creo que no. Yo creo que los Gobiernos no suelen ser los que incumplen aquello que firman.

En su opinión ¿por qué estamos dónde estamos? ¿Por qué se produce esa ruptura? ¿Quién es el culpable? El culpable, entre comillas, quién es la causa, sin entrar a analizar si tiene razón o no, pero hay alguien que en un momento dado se sale del equipo ¿quién es? ¿usted lo sabe?

EL SR. CABETAS GARCÍA: El origen, indudablemente es Alí Syed y la causa son los contratos que están firmados.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero mire, ahora todo el mundo le tira piedras al señor éste Alí Syed. Yo tengo aquí también fotos de la época y aquí parece que está rodeado de unos magnates del petróleo. Parecen éstos ¿no?, a mí me lo parecen siempre todos, éstos que van de blanco. Pero pasa la página y está aquí con la selección nacional de su país. Yo no he estado nunca con la selección nacional de mi país. No es fácil que te hagan una foto con ellos.

Pero pasas página y está también con más jeques árabes, con un equipo de Barein, en fin, en aquellos tiempos, en aquellos momentos ¡mira que daba de sí la prensa regional! Ponía. Aquí aparece el Sr. Pernía y el Sr. Montalvo también con él, natural. En un partido de fútbol de la selección de su país. Bueno, no era un cualquiera, por lo menos no lo aparentaba, por lo menos no lo aparentaba. Y aquí se le dio bastante cobertura.



DIARIO DE SESIONES

Página 3240

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

Y luego enlace porque mire, por aquí han pasado quienes nos han dicho que el único que ha perdido dinero ha sido Alí Syed, curiosamente, hasta ahora. Este no ha ganado, porque como hemos dicho antes, ha liquidado una deuda en la Agencia Tributaria. Ha pagado un talón de 498.000 euros. Ha tenido que acometer el aval de un millón y medio. Si alguien tiene a las espaldas todo eso, ¿por qué se sale? ¿por qué se sale?

Y como dijo el Sr. Montalvo, en cambio había uno del equipo que sí parece que ha ganado mucho dinero, el Sr. Pernía. Son palabras de él, son palabras de él que yo las repito, sin más ¡Qué curioso!, ¿no? Que los socios salgan entre ellos mal, de rebote perjudiquen al Gobierno, que el árabe o el indio pone dinero, según Montalvo, Pernía lo gana. Y el malo de la película es el único que ha puesto dinero ¿no le parece extraña la cosa?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Es extraña, pero es la realidad, las apariencias engañan.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, pero con cinco millones...

EL SR. CABETAS GARCÍA: De hecho todas esas fotos, si se hubieran plasmado en los pertinentes contratos, porque yo me imagino, yo desde luego, al Sr. Alí, por mucho que fuera jeque árabe, así le aseguro que no le vendía ni una botella de agua. Creo que los contratos para eso están, aparte de las apariencias, porque las apariencias engañan.

Y luego insisto en un tema, que una cosa es la situación jurídica y otra es la situación concursal, lo que respecta y la gestión del Racing. Aquí y sobre todo en lo que nos hemos centrado nosotros, es el intentar en base a los contratos que nos encontramos firmados, solucionar el problema jurídico de la titularidad de las acciones del Racing y por ende la protección del dinero público que había en CANTUR.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Las apariencias son una cosa, la realidad es otra, pero cuando uno tiene cinco millones a las espaldas, ¡hombre! o tienes mucho dinero para hacer frente a eso, -a mí me hubiera hundido la vida con mucha menos cifra, seguramente- o algo extraño pasa. Porque usted ha visto que alguna vez un informe de solvencia del Credit Suisse, al Sr. Alí, del Sr. Alí, ¿usted le ha visto alguna vez?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No le ha visto. Pues nosotros sí. Está entre los papeles. Bueno. Está es una manera de decirlo. Hay una parte, hay una parte porque los medios, que yo me fío mucho de ellos, nos decían y alguien más, no solo los medios; que Credit Suisse había presentado un informe de 350 páginas para garantizar la solvencia del Sr. Alí Syed.

Y aquí es cierto que hemos barajado en la comisión, un informe donde efectivamente le avalan, donde efectivamente pues le avalan. No he visto ningún informe de solvencia del Sr. Montalvo ni del Sr. Pernía, de esos no los tenemos, de esos no los tenemos, pero de éste sí. Luego entonces, cuando una entidad como Credit Suisse avala a alguien, tampoco es un piernas ¡eh! Porque probablemente si el Sr. Montalvo y el Sr. Pernía piden al Banco Santander o al Credit Suisse que les avale ¡vaya usted a saber! Lo digo por habla de los implicados ¡eh! de los implicados.

Y es extraño si usted ha estado manejando toda la documentación nos diga ahora que no conoce el informe de solvencia de Credit Suisse, tal vez por eso tenga esa opinión del Sr. Alí. Porque nosotros sí le hemos visto y le tenemos por aquí, entre los papeles, le hemos manejado tanto, que ya está traspapelado por ahí. Pero existe ¡eh! Sr. Cabetas, existe. Existe y nada más y nada menos que por lo visto, de 350 páginas, donde desarrolla un montón de empresas que tiene este señor, etc. etc. Luego es una duda, bastante..., que el que pierde, que el que pone el dinero sea el culpable además, que sea el que rompe el acuerdo y los que no ponen dinero no sean culpables y una de las partes que tampoco ha puesto dinero, resulta que según dice aquí el Sr. Montalvo, es el que ha ganado, pues ¡hombre! como para investigarlo ¿verdad? Claro que para investigarlo. Yo espero que en las conclusiones finales también aparezca todo esto y que en los Tribunales, los Fiscales se molesten un poco en saber cuál es el meollo, porque al final, aquí lo que barajamos es que dice usted: El Sr. Alí incumplió, pero ¿por qué? No lo sabe, seguro que no lo sabe, yo por lo menos aquí nadie nos lo ha explicado, por qué se rompe el contrato. Pero mire, dejemos eso a parte ahora.

Aclárame una cuestión y deme su punto de vista. El 8 de julio de 2011, el Presidente, el Sr. Diego, 8 de julio de 2011, ya estaba usted aterrizando por aquí prácticamente ¿verdad?, manifiesta públicamente sentirse optimista con el futuro del Racing. Y está bien ser optimista pero le pregunto si usted, se incorpora por esas fechas más o menos ¿no?, también lo era, si usted también lo era cuando empieza a ver los papeles y en cualquier caso después de ver los papeles, que supongo que se tomó efectivamente un tiempo, puede que nos sea capaz de decir a qué se debía el optimismo del Presidente, dadas las circunstancias y el derrotero que luego ha tomado todo.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Vamos a ver, yo insisto que creo que estamos mezclando, en cuanto al informe de solvencia sí que quería aclarar, ya que lo ha mencionado y ha pasado antes a la siguiente pregunta, insisto que es que estamos mezclando constantemente conceptos y creo que no ayuda a saber lo que ha pasado realmente.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3241

Puede haber un informe de solvencia de 350, de 500 o de 750.000 páginas, que habrá gente que se lo crea o que no se lo crea. En base a eso habrá gente que los plasme en un contrato o no. Yo aunque haya un informe de solvencia de 350, de 700 o de 1.000 páginas, le aseguro que plasmaría un clausulado específico en el contrato que me cubriese en caso de incumplimiento. Porque he mencionado que Credit Suisse avalaba la operación por el hecho de emitir un informe de solvencia y la realidad es que Credit Suisse no avalaba la operación, Credit Suisse avalaba con un millón y medio de euros respecto a siete millones de euros.

Dos, en cuanto al optimismo del Presidente debería preguntárselo a él, pero entiendo que éramos optimistas, porque jamás pensamos en la situación contractual que nos íbamos a encontrar, en cuanto a la poca capacidad de ejecución de garantías para solventar la garantía jurídica.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues ha sacado usted muchas conclusiones sin haber leído el informe, ¡eh!, de Credit Suisse. Y todas correctas, en el sentido de que efectivamente el Credit Suisse le avala en esas cifras que usted cita y en muchas más, es mucho más extenso y habla del patrimonio que tiene y las responsabilidades jurídicas del Sr. Alí, pero como no le ha visto, pues no le voy a hacer preguntas sobre él.

Sabía usted que un mes antes en concreto el 7 de junio el Sr. Pernía, pedía al Gobierno -ya del Sr. Diego- exactamente, una cosa, le pedía que se retrotraiga todo a la situación anterior al acuerdo de Zurich, todo para atrás, ¿qué opinión le merece esa petición del Sr. Pernía?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Que se retrotraiga todo a la situación anterior al acuerdo de Zurich.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Eso pedía Pernía al gobierno del Sr. Diego, decía: "mejor volver a la situación anterior".

EL SR. CABETAS GARCÍA: Desde luego el contrato marco que se firmó en Zurich es una aberración conceptual porque se separa la operación en dos y quedan sin garantías, si entiendo que eso es lo que quería decir el Sr. Pernía estoy de acuerdo con él.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues no sé si quería decir eso, pero el que movió todo en Zurich, el que encontró a Alí Syed, el que encontró vamos fue el Sr. Pernía. Da la casualidad que él es el que se ocupa de encontrar, junto con el Sr. Montalvo. pues el inversor, son los que se ocupan de pedir informes, es decir, que es extraño, ¿verdad?, vuelvo a enlazar con lo de antes, son ellos los que tienen los primeros contactos con, creo que incluso el Sr. Pernía, fue a Barein, que todavía no me he molestado en ubicarlo en el mapa, sé más o menos por donde queda pero como no pienso ir, pues no le he ubicado exactamente; pero el Sr. Pernía sí fue y luego... y estuvo en Zurich y tuvo relación con los de Credit Suisse, con Gómez-Acebo & Pombo y con Deloitte, otros abogados que por cierto creo que incluso algún pariente o familiar estaba por allí, del Sr. Pernía digo. Y luego va y dice esto y usted ahora me dice: "no, no me extraña porque viendo lo que...". Ya pues uno de los padres de la criatura era el Sr. Pernía, eso lo tenemos aquí claro, lo tenemos aquí claro, ¡eh!

Pero da igual porque en cualquier caso no atendieron esa petición, no atendieron esa petición el Gobierno, ¡eh! Bueno ni esa ni ninguna porque al final fue pasando el tiempo y yo creo que no se hizo, no se hizo nada en ese sentido.

Luego dimite el Sr. Pernía. ¡Bueno! Se va a una ampliación digamos que bastante extraña. Lo recordará, e incluso también se montó una Junta bastante esperpéntica, por denominarla de alguna manera. Pero como le digo pasa el tiempo y no sabemos nada de lo que está haciendo el Gobierno por hacerse con el control de la situación. Por decir, ya tenemos esto claro, ya tenemos esto en la mano. Así que nos preguntamos que ¿cómo es posible y también si es usted consciente de las consecuencias de esa tardanza?, en reaccionar, en hacer lo que luego se ha hecho, pero que como le dije hace, no sé si hace 20 minutos, se precipitaron muchos acontecimientos por el camino, antes de tomar una decisión en concreto y yo le pregunto ¿es usted consciente de las consecuencias de haber tardado tanto? A nosotros nos da la impresión de que se ha tardado demasiado y en el entretiem po, no juzgo si lo que se ha hecho después está bien o mal, que quede claro, lo que juzgo es la tardanza, porque en el entretiem po se ha dado pié a que ocurriesen demasiadas cosas. Y por lo que dicen los aficionados y los socios no muy buenas.

Así que le pregunto ¿es usted consciente de esas consecuencias que ha traído la tardanza? Es más, ahora se me ocurre añadir y de su implicación, porque ya tenía esto usted entre sus manos.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Sigue empeñado en intentar trasladar la tardanza, insistiendo que se han seguido los pasos coordinados con los abogados en función de las distintas situaciones que ha atravesado el Racing, entre ellas el concurso.

Es decir, desde julio a noviembre del 2011, previo a que se manifieste de manera efectiva el incumplimiento por parte de Alí, se llevan a cabo los posteriores requerimientos de reposición del aval, según los contratos que nos encontramos firmados.



Dada el perfil del personaje, en la que entre otros, para que esa comunicación tuviera efectos jurídicos, era prácticamente imposible por la variedad de domicilios de comunicaciones y fiscales que tenía, se procedieron a enviar casi con carácter inmediato desde julio, desde el 2011, no sé si fue julio o en agosto, en agosto seguro. Por eso insisto que lejos de la tardanza había que seguir un procedimiento que era el que estaba estipulado en los contratos que nos encontramos firmados. Previo a que hay un incumplimiento y para que tenga cualquier validez jurídica a posteriori, tiene que quedar de manera documentada que ese incumplimiento es efectivo.

Es decir, se llevó a cabo todas las comunicaciones al Sr. Alí, a sus abogados, a todos los domicilios que constaban en base a los documentos que nos encontramos desde agosto del 2011, exigiéndole la reposición del aval. Exigiéndole la reposición del aval, que era el paso previo para que así pudiera constar, por parte de Alí, el incumplimiento. Es decir, sigue intentando trasladar que se ha perdido tiempo o ha habido dilación, cuando le insisto que lo que se ha hecho es en base a los contratos que nos encontramos curiosamente el levantamiento -y luego lo explicaré aprovechando los diez minutos- en opción de compra sin elevar a escritura pública con lo cual la validez jurídica de ese contrato que nos encontramos firmado pues dista mucho de que desear.

Lejos de eso, está intentando trasladar continuamente dejación o que no se ha hecho desde el inicio lo que se debía de hacer, cuando le insisto que lo que hemos hecho es tanto con abogados locales de aquí, como con Gómez-Acebo & Pombo que eran los que conocían la operación, seguir los pasos necesarios para que tuvieran los efectos jurídicos correspondientes, desde agosto del 2011 se han estado dando aquellos pasos que los asesores jurídicos nos han recomendado en todo momento.

Si bien lo más visible entiendo que para todo el mundo es cuando se solicita formalmente la solicitud de arbitraje. Pero toda la preparación previa para que eso fuese admitido a arbitraje se ha llevado realizando con carácter inmediato desde agosto del 2011, al poco de incorporarnos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Mire, yo sé que le ha recibido el Presidente de esta Comisión a la entrada del Parlamento. Pues no tiene hábito de monja, ¿se cree que estamos en el convento las Clarisas? No. Yo intento trasladar lo que intento trasladar, porque creo que eso ha sido un problema, evidentemente.

Y usted intenta trasladar lo que le conviene, porque está implicado en ello. Y puede que tenga razón en todo lo que ha hecho, o puede que no. Y al que van a investigar a la postre, si se investiga, es a usted, no a mí. A mí, no me van a investigar los Tribunales del asunto Racing; a usted, a lo mejor sí. Así que puedo entender, y tal y como le he leído sus derechos, que usted no declare contra sí mismo; es natural. Y que se calle lo que le interesa; es natural. No me haga ser Santo Tomás y creer a pies juntillas todo lo que el Sr. Cabetas traslade hoy aquí. No. No soy tan ingenuo.

Ya demasiadas opiniones nos han dicho que ha habido un problema con esa tardanza. Usted intenta trasladar lo contrario. Usted intenta trasladar que han estado trabajando.

Pero mire, diga lo que diga, las consecuencias de esa tardanza que se ha producido; que era lógica, o no, pero que se ha producido, son habernos llevado a la situación actual. Porque nos han dicho que se podía haber actuado sin demora. Y además contando con el apoyo del Gobierno saliente. Esto era cierto, por qué hemos de dudarlo. Pero no se hizo. Al contrario, se prefirió dejar el asunto, estudiar el asunto, manosear el asunto, cuando el Gobierno saliente le tenía bastante manoseado y podía haber colaborado en el asunto.

Pero, ¡claro!, a lo mejor le voy a decir que convenía llevarlo a un punto donde se podía encontrar un beneficio político; un beneficio político para el partido del Gobierno. De hecho, yo creo que para eso han creado esta Comisión.

Porque le diré otra cosa. Si usted que ha manoseado el asunto, si usted ha encontrado cuestiones de delito, lo ha elevado hacia arriba para que lo lleven a los Tribunales. Usted que ha manoseado el asunto, que es del nuevo Gobierno supuestamente quien mejor conoce todo este proceso, ¿ha encontrado causa de delito suficiente? Y si la ha encontrado, la pregunta debe ser: ¿lo ha elevado a sus superiores para que inmediatamente acudan al Ministerio Fiscal?.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Yo he informado a mis superiores en todo momento.

Y solo aclararle, que sí me gustaría, que el Sr. Presidente no me ha recibido a la puerta del Parlamento, sino que me lo he encontrado cuando bajaba del taxi.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y... Usted cree que era de importancia eso?... Solo que el Sr. Presidente le he dicho hace un ratito que le había recibido en la puerta.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Bueno, pero se lo quiero aclarar.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Nada más. No se me vaya por las ramas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3243

Pero le vuelvo a repetir que si ha encontrado indicios de delito en lo que ha tenido entre las manos y si lo de alguna manera proyectado hacia arriba para que vaya a los Tribunales. Eso es lo que le he preguntado.

EL SR. CABETAS GARCÍA: He encontrado indicios de contratos que no tienen las suficientes garantías. No me compete en ningún caso definirlos si son como delito, o no. Desde luego, yo esos contratos jamás los hubiera firmado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, a nosotros tampoco nos compete. A nosotros tampoco. Pero entonces cuál es el motivo de esta Comisión. Si ya ustedes desde el Gobierno han llegado a esas conclusiones, pues poco más habría que hacer aquí ¿verdad?. No, hombre; no, hombre; no olvide que se lo he dicho antes. Cuando he hecho referencia al convento de las Clarisas es porque aquí somos políticos, claro que somos políticos, y siempre subyace naturalmente el aprovechamiento político del asunto.

Y cuando el señor Presidente, Diego, dice: todos quietos, dejármelo a mí; y se lo dice al Gobierno anterior; pues se le suponía muy enterado de lo que había que hacer. Porque, sino, ha pecado un poco de soberbia, volviendo un poco al tema de las Clarisas.

Pero se supone que lo que tenía que tener claro era qué hacer para solucionar el problema. A lo mejor lo que tenía claro era qué hacer para sacar provecho político. También se debiera de investigar eso por parte del Ministerio Fiscal. Es una duda importante.

Miren, podían haber recibido el contrato de la marca, por estar en concurso ¿Lo sabía?. Pero no lo hicieron. Nadie lo ha explicado, y esto ya era responsabilidad del nuevo Gobierno. Podían haber pedido al tiempo, que parecería razonable, la dimisión del Sr. Pernía; pero no lo hicieron, ¡qué cosas!. ¿Esto no le compete a usted?. Pero será por su relación con el Partido Popular; yo qué sé. El Presidente dijo que se lo dejaran todo a él; se supone que para actuar, para actuar de inmediato, pero no lo hizo. Porque le pasó a usted los papeles y usted ha empleado el tiempo que ha empleado.

Y al final cuando han dejado pasar los plazos convenientes, yo creo que para otros objetivos y no tanto para aclarar esto, deciden hacer lo que les proponía precisamente el Sr. Pernía. Aunque nos dicen que porque lo proponen sus abogados asesores. Por cierto, qué abogados asesores son.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Gómez Acebo y Pombo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Nada más?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Ha habido distintas reuniones aquí también con abogados locales.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Qué abogados asesores son?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Gómez Acebo y Pombo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y qué más ha añadido?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Abogados locales de aquí.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Quiénes son los abogados locales?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No recuerdo los nombres.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No recuerda los nombres. Se los voy a decir yo, a lo mejor le suenan... ¿Higuera y Pellón, por ejemplo, le suena?...

EL SR. CABETAS GARCÍA: Higuera y Pellón... —Si me permite- Es lo que le iba a decir, distintos abogados que como saben, también hemos mantenido reuniones con las peñas, y gente cercana intentando buscar una solución consensuada.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Estos últimos son reconocidos por su relación y vinculación con el Club, como supongo que bien sabe ¿no?. Ahí pudiéramos pensar en una duplicidad de intereses; pero bueno. Y volver a decir que éste sería otro motivo de investigación por los Tribunales. Porque ya le he apuntado antes que no es el primer caso de presencia de abogados que pueden entenderse dentro de un conflicto de intereses. Alguien había en Deloitte que también parece que tenía intereses en... o en Heritage —ya no recuerdo—.

¿Conoce usted o vio usted los informes de estos abogados, en este sentido que apuntan ahora? Se lo aclaro, porque aquí hemos hablado de los informes que hicieron Gómez-Acebo & Pombo, antes de Zurich. Pero también es cierto



DIARIO DE SESIONES

Página 3244

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

que parece que ahora, Gómez-Acebo & Pombo y éstos otros señores hacen otras recomendaciones, eligen otro camino diferente al que el propio bufete Gómez-Acebo & Pombo había diseñado para Zurich.

Yo le pregunto: habrá visto usted seguramente los informes, los primeros. ¿Pero conoce usted o vio usted los informes de estos abogados, en este sentido que apuntan ahora?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No recuerdo que emitieran ningún informe por escrito; ni el uno ni el otro.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, que Gómez Acebo y Pombo y los Sres. Higuera y Pellón recomiendan al Gobierno, como se diría en mi pueblo, de boquilla...

EL SR. CABETAS GARCÍA: No, trabajando de manera conjunta, intentando consensuar una solución jurídica al respecto...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón. Me pedía un descanso el señor compareciente por razones fisiológicas. Supongo que no habrá más remedio que concedérselo... Si a usted le faltara muy poco, a lo mejor esperábamos. Pero bueno... cinco minutos.

(Se suspende durante cinco minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Finalizado este pequeño descanso y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda los trabajos de la Comisión.

Continúa en el uso de la palabra para el interrogatorio que está realizando D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues intento retomarle en el punto que le dejé. Y estábamos hablando, Sr. Cabetas, de que Gómez-Acebo & Pombo y también los señores del gabinete Higuera y Pellón, pues había tenido relación y vinculación con las decisiones que parece que han ido tomando el nuevo Gobierno.

Usted dice que no hay informes escritos, o que no los ha visto, o que no les ha visto, más bien me ha dicho "yo no los he visto".

EL SR. CABETAS GARCÍA: No, no los hay.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No los hay.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Insisto, las reuniones fue con ellos, fue en repetidas ocasiones, intentando analizar y consensuar la estrategia que estábamos desarrollando con Gómez Acebo y Pombo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero mire, es que, de verdad, me llama la atención, ¿no?, porque dos gabinetes asesores, no dejen nada por escrito y ya verá usted como cobran, seguramente, porque éstos no hacen nada gratis, usted lo sabe. Así que seguramente que cobrarán y se cobran pues algo tendrán que entregar a cambio, no se puede pasar una factura diciendo: reuniones de tal día, de tal día, donde hablamos de lo humano y de lo divino y ahí de paso de Racing. No, no me cabe en la cabeza que no haya, que no haya escritos de estos señores, pues marcando una línea de trabajo, que parece que han decidido seguir. Que insisto, diferente al que ese mismo gabinete Gómez-Acebo & Pombo ya había marcado previamente al anterior Gobierno. Esto lo hemos oído aquí al Sr. Varela, ¡eh!, no crea que también me lo invento yo.

El Sr. Varela aquí ha dicho, que ahora, pues bueno, como se suele decir una vez que se conocen las circunstancias, pues es muy fácil cambiar de opinión y es muy fácil asesorar de otra manera. Y cobraron entonces y ahora, salvo que estén arrepentidos de lo que cobraron, ya me llama la atención que no vayan a cobrar otra vez.

Déjeme que lo deje en la duda, que usted dice que no existen informes, lo siento pero no le voy a creer. Por eso le admitía en el ejercicio de la duda que usted no los haya visto. Bueno, que usted no los haya visto me lo puedo creer, pero que no existen unos nuevos informes de estos abogados diciéndole al Gobierno, es que sería increíble, es que sería, cómo un Gobierno se va a hacer caso de unos gabinetes sin tener nada por escrito a lo que agarrarse, para el día sobre todo, para el día sobre todo que los tiene que pagar, que sin duda, repito les cobrarán.

Mire, ya hoy me deja con una duda bastante importante, ¡eh!, porque, será por eso que nosotros no tenemos esos informes. Yo había pensado la verdad era porque no entraban en las fechas que se están investigando y que por eso no nos los habían mandado, porque como no están, son posteriores, pero me deja usted un tanto desconcertado, porque

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3245

ahora me dice que no hay informes de Gómez-Acebo & Pombo ni de Higuera y Pellón, son relaciones de boquilla y que con eso nos hemos arreglado o se han arreglado en el Gobierno para tomar un cambio de derrotero.

¡Bueno!, dejémoslo en yo que tampoco soy ni mucho menos abogado, ¡eh!, estamos rodeados de abogados, no sé si lo sabe, pero yo no lo soy, pero no me gusta, lo que me acabo de enterar no me gusta.

Una última cosa, para que luego nadie se descuelgue con ella, yo insisto en que esas reuniones o se han elaborado ya o se han tenido lugar con el actual Gobierno, ¡hum!, y le decía que esa podía ser una pequeña disculpa para que no nos los hubiesen enviado. Usted dice que no existen. Difícilmente se puede adjuntar lo que no existe a una posible investigación judicial, se me ocurre, difícilmente.

Pero fue usted quien dijo, y corríjame si no es cierto, y ya le adelanto que es que aquí nos conocemos todos, en el tiempo que ha estado se habrá dado cuenta de ello. Usted es el que ha dicho: ¿cómo no voy a solucionar este asunto, si es lo primero que me ha pedido el Presidente? Así es que le pregunto: ¿realmente sabe usted por qué está aquí hoy?

EL SR. CABETAS GARCÍA: En primer lugar, le quiero sacar de la duda del tema de los abogados, porque igual me he expresado mal, he mezclado los nombres.

Gómez Acebo y Pombo, sí ha emitido informes tanto preparatorios de la estrategia como del arbitraje. Sí ha pasado facturas por ello.

Y a lo que me refería cuando he dicho que asistían como racinguistas y abogados conociendo la historia y todo el tema contractual eran Manolo Higuera y Pellón -no recuerdo su nombre- para trabajar de manera conjunta. Y ahí es donde le digo que no han cobrado y por eso no han emitido informes. Igual antes había contestado mal a su pregunta, pero quería aclararlo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Perfecto.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Que Higuera y Pellón no han emitido informes como tal, pero han estado -y sobre todo el Sr. Higuera- en dos o tres reuniones, junto con los abogados de Gómez Acebo y Pombo y con nosotros, en calidad de jurista y sobre todo en calidad también de conocedor del Racing.

Gómez Acebo y Pombo, por supuesto ha emitido informes y ha cobrado por ellos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya ha hecho la aclaración, contésteme a la pregunta por lo menos.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Me lo puede repetir.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¡Ah! Vale. Le preguntaba si realmente sabe usted por qué está aquí. Le voy a abundar un poco, no me responda ingenuamente: que porque le han citado. No me diga eso porque como le dije al principio, en realidad con usted se está incumpliendo el mandato plenario en cuanto a fechas.

Pero ¿por qué cree que le han traído aquí los miembros del Grupo Popular, tal vez para que como se dice en mi pueblo: para que se moje usted en el asunto? o para mojarle -depende-. ¿Tal vez para descargar en usted alguna responsabilidad? O tal vez - pensando bien- porque es usted el hombre, la clave que nos encontramos en todo este asunto en las últimas fechas. Al final, cualquiera de las opciones puede ser motivo de que usted esté aquí hoy, ¿o hay otras?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Debería preguntárselo a ellos. Porque es tan sencillo como que yo he respondido en calidad de lo que estuve haciendo a nivel profesional en Cantabria al servicio del Gobierno durante los meses que estuve trabajando aquí.

Entonces ya las intenciones que puede haber, eso se lo deberían de preguntar. Entiendo que será para intentar poner de manifiesto y aclarar todo aquello que sea posible relacionado con la situación jurídica.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Entonces, usted cree que está aquí por esa última razón que ha dado.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Entiendo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muy bien.

Bueno, luego tendremos ocasión de hacerle unas cuantas preguntas más.

Y de momento nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien, Sr. Portavoz.

Pasa el turno de interrogatorio a D. Iñigo Fernández, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Antes de hacer la primera pregunta voy a justificar las razones que llevaron al Grupo Popular a solicitar la comparecencia del Sr. Cabetas en la Comisión. Lo he hecho primero, lo puedo volver a hacer.

Se trata de analizar la operación que ha llevado al Racing a la situación en que se encuentra y que ha llevado al interés público de Cantabria a sufrir un quebranto económico de cuantías considerables. De esto se trata. De esto se trata nuestro trabajo.

Y para conocer de la mejor manera posible cómo se produjeron esos hechos, a cuánto ascendió el quebranto, por qué se produjeron esos hechos, qué implicación y qué responsabilidad tuvo cada uno; para conocer de la mejor manera posible eso, es por lo que hemos solicitado la presencia no de usted, sino de todos los comparecientes que han venido, de todos.

Y entendemos que como usted empezó a estudiar la situación ya a partir de julio de 2011 y la estudió bien y la conoció bien, a lo mejor podía aportarnos un punto de vista interesante, que es el de aquel que llega y se encuentra con una realidad ya encima de la mesa y tiene que estudiarla y empieza a ver los defectos que contiene la operación. Por eso le hemos pedido que venga aquí.

Yo creo que ya de entrada alguna cosa ha contado usted. Yo me he quedado con dos ideas de las muchas que he ido anotando a partir de las respuestas que le iba dando a las preguntas que le formulaban mis compañeros de Comisión y yo creo que hay dos asuntos que me parece que si son de interés.

Uno, ha hablado del interés de al menos dos grupos de empresarios extranjeros para hacerse con la propiedad del Racing. He creído escucharle que en concreto un grupo mejicano y un grupo venezolano; con éstos tuvo usted algún contacto.

Y yo creo que esto es muy interesante porque aquí se nos ha venido contando, por parte del Sr. Luis Egusquiza, por parte del Sr. Ángel Agudo, por parte del Sr. Javier López Marcano y también en parte, por parte de Revilla, aunque luego ya no contestó más. Se nos ha venido contando que la situación del Racing era crítica, poco más o menos que podía desaparecer de un día para otro; que no valía nada -se nos ha dicho-. Que el Racing no valía nada, que valía cero. Han dicho aquí Agudo y Egusquiza.

Y yo ahora me pregunto: ¿si había empresarios que tenían interés en hacerse con la propiedad del Racing es que el Racing valía cero? No, el Racing no valía cero, el Racing era un valor. El Racing arrastraba deudas y tenía una situación patrimonial muy delicada y tenía impagos a la Hacienda Pública y a la Tesorería General de la Seguridad Social, pero el Racing era un valor.

Y el Racing se malvendió al primero que pasaba por aquí con prisas. No porque no tuviera ningún valor, ni porque el embargo de Hacienda fuera inminente para el día siguiente. No. El Racing se malvendió con prisas al primero que pasaba por aquí, porque las elecciones regionales eran inminentes; ésas eran las prisas. Y el valor del Racing se constata en esa afirmación que ha hecho usted, según la cual un grupo de empresarios mejicanos y un grupo de empresarios venezolanos mostraron su interés. De eso quiero hablar con usted luego.

Y también me parece que ha aportado otra visión interesante y que justifica que le hayamos hecho perder el día hoy para acercarse aquí a responder a nuestras preguntas, al hablar de que cuando se enfrenta a la situación y comienza a estudiarla y comienza a leer los contratos y los lee en compañía de abogados, se encuentra unas perlas que jamás nadie podía haber pensado encontrar. Ha hablado incluso de sorpresas que contenía el contrato.

Ha dicho que carecía de condición resolutoria, que no es lo propio ni lo lógico de contratos de este estilo ni de esta cuantía. Ha hablado de que se levanta la pignoración de las acciones, que era la garantía para sustituirla por un aval de un millón y medio de euros. Ha hablado de que Credit Suisse no avala a Alí, sino que avala un millón y medio de euros de una operación de 7 millones de euros.

Y en definitiva, ha dicho una frase que a mí me ha gustado mucho. Es decir, cualquier alumno de primero de Derecho habría recogido garantías mejores que las que se recogieron en estos contratos. Incluso ha dicho: "Jamás habría firmado yo esos contratos" -creo que lo ha dicho, lo tengo aquí anotado, si me permite, la frase- "He encontrado contratos que no tienen la más mínima garantía; yo desde luego jamás habría firmado esos contratos".

Luego, creo que de entrada alguna cosa nos ha contado. Y espero que con ocasión de las preguntas que le voy a hacer a continuación, nos cuente alguna más.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3247

Ya ha comentado que entra en contacto con el tema en julio de 2011, tan pronto como le nombran. Y que es un encargo que le hace directamente el Presidente del Gobierno, he entendido ¿no?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Sí, es correcto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Correcto. Y ¿Por qué razón el Presidente le encargó a usted hacerse cargo del estudio de este asunto; quizá pensando en que SODERCAN podría tener la posibilidad de negociar con empresarios que tuvieran interés con hacerse con la propiedad del Racing en el futuro, o no le dio ninguna explicación?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Entiendo que ese es el motivo; uno por contactos institucionales y empresariales en Estados Unidos y Latinoamérica, y luego la capacidad de analizar operaciones de ese tipo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Claro. Es decir, no le encarga - se me ocurre- no le encarga estudiar la situación del Racing con el fin de darle una salida y una solución en un doble sentido, que es garantizar la viabilidad y el futuro del Racing y recuperar en lo posible el patrimonio de todos los cántabros que se ha perdido en la operación; eso no se lo encarga por ejemplo al Director General de Deportes que podía habérselo encargado, se lo encarga a usted. Entiendo que por esa razón. Sus contactos con redes de empresarios americanos, etc., y esa es la razón ¿no?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Entiendo que sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Correcto.

Usted ya inmediatamente, en julio de 2011, entra en contacto con el asunto, supongo que no sería fácil profundizar en este asunto porque a todos nos ha ocurrido. Es tal la maraña de contratos, es una operación de ingeniería financiera de tal calibre que no es fácil entenderla, y de hecho a todos nos ha costado muchísimo hacerlo.

Usted entra en contacto en julio de 2011 y empieza ya a tratar con los abogados que ha comentado. También mantiene contactos con Jacobo Montalvo ¿cuándo se produjeron?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No recuerdo exactamente, pero en el periodo entre julio y octubre con seguridad. No recuerdo exactamente, porque tuvimos la primera reunión como antes decía, tuvimos una primera reunión de toma de contacto con el equipo de Gobierno anterior a través de Luis Egusquiza. Y luego tuvimos una reunión en el Racing, ahí fue donde creo recordar que conocí a Jacobo Montalvo. Después de esa reunión previa no recuerdo cuándo fue la siguiente, en el periodo entre agosto y octubre.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Jacobo Montalvo ha asegurado en esta Comisión: que el Gobierno de Cantabria, el Gobierno anterior, el Gobierno de Socialistas y Regionalistas, le presionó para hacerse con la propiedad del Racing. Algo que posteriormente aquí tanto Ángel Agudo como Luis Egusquiza han negado.

¿De sus contactos y conversaciones iniciales con Jacobo Montalvo, usted dedujo que efectivamente entró en el Racing por presiones? Él en concreto aseguró a esta Comisión que se le dijo en una cena: "O té quedas con el Racing o te quedas sin el Ecoparque Besaya" ¿Jacobo Montalvo le hizo algún tipo de comentario a este respecto durante las conversaciones que mantuvo con usted?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Él me hizo comentarios genéricos de que había recibido presiones, pero no dándome detalles ni nombres de quién.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿No le habló del PSIR del Ecoparque Besaya?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No lo recuerdo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Ni de otros PSIR?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No lo recuerdo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Simplemente presiones en genérico por parte del Gobierno?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Correcto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿De algún miembro del Gobierno en concreto?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No le detalló. De acuerdo.



En todo caso, esto es una cuestión que tendrán que dirimir tanto Jacobo Montalvo como Ángel Agudo y Luis Egusquiza. Porque aquí se han hecho acusaciones muy graves, unos y otros han anunciado en la prensa que van a presentar querellas y van a adoptar iniciativas judiciales en defensa de su honor. Y nosotros en principio tampoco tenemos mucho más que decir. Pero sí que tenemos cierta expectación por ver en qué quedan esas querellas que se han anunciado y por ver verdaderamente quién dijo la verdad. Y si efectivamente las empresas de la familia de Montalvo entraron en el Racing por presiones ejercidas desde el Gobierno de Cantabria.

Vamos a lo que nos ocupa. Usted empieza a estudiar el tema del Racing en julio de 2011, tan pronto como toma posesión del cargo. Me imagino que lo primero que haría sería estudiar los contratos y estudiar la situación en la que estaba el Racing ¿Cómo se lo encontró? ¿qué primera lectura hace de lo que usted encontró ahí?

EL SR. CABETAS GARCÍA: La primera lectura que hacemos a raíz de la reunión como le comentaba que tuvimos con el Racing, con Jacobo Montalvo y los abogados de Deloitte fue la sorpresa del incumplimiento, por parte de pago de Alí, de que no existiese condición resolutoria. Condición resolutoria que lo que dejaba era la situación jurídica del Racing, de la titularidad de las acciones del Racing, absolutamente en el aire y solo pendientes de una decisión judicial, que es en el proceso que al día de hoy está.

La situación del Racing a nivel jurídico jamás se hubiese producido; ¡vamos!, la cláusula de resolución que tiene cualquier contrato en cualquier ámbito de una compraventa mercantil tiene, que es en el caso de impago quien recupera la titularidad es lógicamente el que vende, en el caso de que al comprador no se le pague.

Es impensable, y por poner un ejemplo yo creo se pueda entender muy fácilmente, es impensable pensar que alguien de los que estamos aquí venderíamos una casa nuestra de 30.000 euros, si nos dan 1.000 euros de entrada y el resto...; bueno, pues si no nos lo paga lo tendremos que recuperar en los Tribunales. Es tan sencillo como es una condición resolutoria que en el caso de impago se recupera. Es el primer problema grave que nos encontramos, porque lo que queda es la titularidad de las acciones del Racing pendiente de una decisión judicial.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Claro, yo ese tema, ese ejemplo de la casa siempre lo he puesto. También he dicho que si yo vendo una casa que vale 200.000 euros, se la vendo a un desconocido -aunque tenga muy buena pinta y parezca un hombre rico y sabio, pero un desconocido en todo caso- si le vendo una casa que vale 200.000 euros y me hace una entrega de 5.000; lo que usted dice, los otros 195.000 me los avala; sino, no le doy la casa. ¿Usted habría obrado de esa manera también?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Correcto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Cualquiera hubiéramos obrado de esa manera con nuestro patrimonio.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Así es.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: A lo mejor no hubo tanto cuidado porque el patrimonio no era de ellos, sino de todos los cántabros.

Bien. Explíquenos un poco más en qué consiste esto de la condición resolutoria o la cláusula resolutoria.

Vamos a suponer que el Gobierno de Cantabria, en lugar de desoír las recomendaciones de los abogados que le insistieron: no hay garantías, no hay garantías, si se levantan esas garantías es imprescindible establecer otras. En lugar de desoír las recomendaciones de los abogados, hubiera dicho: vamos a incluir una condición resolutoria en el contrato.

Y llegamos al 26 de abril de 2011 y nos encontramos que el Sr. Alí Sayed no paga ¿Qué procedimiento hubiera tenido esa condición resolutoria, esa cláusula resolutoria? ¿Cuál hubiera sido el procedimiento?

EL SR. CABETAS GARCÍA: La principal característica es que es de ejercicio automático; es decir, por eso lo contemplan los contratos. De tal forma que la titularidad de las acciones y la pignoración, si no se hubiese separado, seguirían siendo por un lado de Montalvo y la pignoración de las acciones la seguiría teniendo CANTUR.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿La condición resolutoria obliga a elevar a pública las escrituras?

EL SR. CABETAS GARCÍA: La condición resolutoria... Todo contrato mercantil de ese calado tiene por lógica y por garantía jurídica que elevarse a escritura pública.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Entonces, nos encontramos con que el contrato podía haber recogido una condición resolutoria según la cual si el comprador no paga; inmediatamente, sin necesidad de recurrir a arbitrajes ni a vericuetos judiciales de ningún estilo, inmediatamente el Gobierno hubiera recuperado la posición que tenía; CANTUR hubiera recuperado la posición que tenía.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3249

EL SR. CABETAS GARCÍA: Pero es que le insisto que es norma habitual de todos los contratos mercantiles; es decir, no es algo extraño la condición resolutoria, sino lo que es extraño es que no tenga condición resolutoria.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: O sea, que la norma es la condición resolutoria, la excepción es que no la tenga. Eso es. Lo que ocurre es que ¡claro!, este hombre daba muchas garantías; porque ya hubo quien le miró a los ojos y descubrió que era un hombre rico y sabio y era de fiar. y no hacía falta ni condiciones resolutorias ni avales ni nada de nada, era de fiar, era de fiar como luego se ha visto por cierto.

Bien, lo digo porque estamos hablando de si el Gobierno de Cantabria, el posterior, el de Ignacio Diego, actuó pronto o tarde o fue rápido o no, o cómo lo hizo. El Gobierno de Cantabria ha actuado entiendo yo de acuerdo con las posibilidades legales que le dejaba el contrato o ¿me equivoco?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Con las únicas posibilidades que dejaba el contrato.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que eran, una, recurrir a la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid.

Dos, instar al juzgado de Santander a adoptar medidas cautelares.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Ahí permítame, si me permite, eso se hizo con carácter extraordinario a raíz de las múltiples reuniones que hubo con las peñas y con los abogados que antes hacíamos referencia aún a sabiendas de que existía una muy pequeña probabilidad de éxito en cuanto al ejercicio de esa medidas cautelares, éramos conscientes de que eran muy difícil...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero se agotó esa vía, es decir, se ejerció.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Pero se agotó también porque bueno estaban más convencidos del éxito de esa vía tanto las peñas como los abogados llamémoslos locales, por temas jurídicos complejos que se me escapa.

Desde luego nosotros no acabábamos de ver que fuesen a tener éxito pero en aras del bien del Racing se intentó también a sabiendas que las posibilidades de éxito en ese aspecto de las medidas cautelares eran reducidas.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Luego las dos vías que contemplaba el contrato, las dos se han ejercido.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Se han ejercido todas las vías.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Todas las vías, es decir, las dos posibles que contemplaba el contrato.

No se ejerció la tercera opción que contemplaba el contrato que era recomprarle las acciones al Sr. Alí Sayed. Y no se ha ejercido porque era como el propio abogado de Gómez, Acebo y Pombo dijo aquí, era una opción maldita, dijo un pleito imposible, no había interlocutor, no había localización posible del Sr. Alí Sayed, un hombre perseguido por la INTERPOL, desaparecido con quien no se podía tasar de ninguna manera el precio de esas acciones.

Y además ejercer esa vía, simplemente el iniciar el ejercicio de esa vía, habría implicado dar validez legal a toda la operación anterior, que es justamente lo que discute el Gobierno ahora, que lo que quiere es retrotraerlo a la situación del 28 de enero de 2011, digamos que éste es el cuadro. Las vías que contempla el contrato era reclamación ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid, sin perjuicio de poder ejercer, solicitar medidas cautelares y como última instancia recomprar las acciones.

Es decir, el Gobierno desecha la opción de recomprar las acciones, porque los propios abogados dicen que es un pleito imposible, que es una opción maldita y decide ejercer las otras dos; éste es el cuadro.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Sí, si me permite respecto a la opción de compra hay algo todavía más sangrante aparte de ser una opción maldita como estaba usted explicando.

Y es que en todo caso lo que se hubiese recuperado, que ahí es donde llama muchísimo la atención el cómo estaban estructuradas las garantías, era un contrato que no estaba elevado a público con lo cual la validez de ejecución jurídica es muy limitada. Dos, reconocía proporcionalmente a Alí, la propiedad de lo que había pagado; pero tres, que es lo que llama la atención sobremañera es que en el caso de incumplimiento del pago por parte de Alí a Montalvo, al final nosotros íbamos a ejercitar una opción de compra a Alí, que estoy convencido que hubiese dicho fenomenal aquí tienen ustedes las acciones y acto seguido las íbamos a perder porque Montalvo iba a ganar el juicio de titularidad.

Es decir, era una trampa que es absolutamente irracional el pensar que se ha estructurado y que se habla muchísimo de la famosa opción de compra cuando es una opción de compra no solo maldita sino irrealizable y adicionalmente sería al final tirar directamente los siete millones de euros que estaba CANTUR cuando se podían haber

DIARIO DE SESIONES

Página 3250

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

pignorado las acciones, cambiarlo por algo que de hecho si lo hubiéramos ejercitado estoy convencido de que Alí hubiese dicho aquí tienen ustedes sus acciones porque acto seguido las hubiéramos perdido porque no eran de Alí y no son de Alí, porque no las ha pagado.

Entonces es algo que lo que no entiendo es como se sigue insistiendo en la posibilidad del tema de la opción de compra. Independientemente de la estructura jurídica en cuanto a que no están insisto elevado a público, en cuanto a que daría validez a todo el contrato marco firmado en Zurich, en cuanto a que daría validez a como se levantaron, a como se levantó la pignoración de las acciones.

Lo más sorprendente de todo es que aún en el hipotético caso de tener éxito lo que estaríamos haciendo es tirar directamente los siete millones de euros a la basura porque Alí nos daría las acciones, acciones que no son suyas, con lo cual entiendo que nos las daría encantado de la vida y ya no tendríamos nunca la posibilidad de recuperar el dinero.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: O sea que la opción de compra además de una opción maldita, además de una opción imposible a su juicio era una trampa.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Clarísimamente en el caso de incumplimiento de Alí, como se ha visto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Una trampa que hubiera supuesto que además del perjuicio económico que supuso, la quita de 1.200.000 euros, además del perjuicio económico que supuso el incobro de los cinco millones que Alí dejó sin pagar todavía el Gobierno de Cantabria hubiera tenido que poner más dinero para no tener la propiedad del Racing porque la propiedad del Racing tarde o temprano revertiría al Sr. Montalvo puesto que Alí nunca hizo frente a sus compromisos, éste es la síntesis.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Correcto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿No hubiera sido más fácil haber incluido una cláusula resolutoria en el contrato?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Necesario, lógico y el resto es irracional.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo me lo he preguntado mil veces, usted se lo habrá preguntado cinco mil, ¿alguien le dio alguna explicación de por qué no se hizo eso?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: En alguna conversación que mantuvo he creído entenderle con D. Luis Egusquiza durante el traspaso de poderes, ¿no hablaron de este tema?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No, porque le insisto fue yo creo al primer o segundo día, una reunión muy general, él dio la visión sobre todo de todo el tema de la titulización y de cómo se había desarrollado la operación.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Con los abogados que asesoraron aquella operación, el despacho de Gómez, Acebo y Pombo, ¿ha hablado acerca de este asunto?

EL SR. CABETAS GARCÍA: ¿De la condición resolutoria?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, de por qué no se incluyó aquello, de qué razones hubo, qué explicaciones, qué causa, quien tomó aquella decisión, ¿alguien la he contado algo?

EL SR. CABETAS GARCÍA: La condición la tomó la conversación que tuvimos al respecto de por qué no estaba incluida eso no era con Gómez, Acebo y Pombo, era con Deloitte, y con Deloitte, fue por decisión de básicamente de los asesores, es toda la explicación que tenemos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Claro es que nos encontramos con que la operación es ésta, el Gobierno está dispuesto a sumir una quita en el dinero que le debe DUMVIRO con tal de que WGA compre el Racing de tal manera que teniendo la posibilidad de cobrar 7,7 millones de euros acepta una operación por importe de 6,5 millones de euros, es decir, de entrada hay una quita de 1.200.000 euros.

Para facilitar la operación se cancelan las garantías de cobro que tenía el gobierno, CANTUR; en esa operación y se levanta la pignoración de las acciones y eso se hace sin el establecimiento de nuevas garantías porque hablar de nuevas garantías habría sido hablar de un aval de 7 millones de euros, no de un millón y medio de euros.

Un millón y medio de euros es la cuarta parte de las garantías de la operación, no la operación ni siquiera, la quinta parte de las garantías de la operación, no la operación en su conjunto.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3251

Es decir, el Gobierno hace una quita para que pueda comprar el indio, el Gobierno levanta la pignoración de las acciones, el Gobierno renuncia a las garantías de cobro, y lo que hubiera tenido que ser una garantía del 100 por ciento, se reduce a un 20 por ciento y además el Gobierno decide no incluir una condición resolutoria en el contrato, todo eso son los hechos, y además sabemos que el Gobierno da esos pasos en contra de las recomendaciones de los abogados y digo más a pesar de las advertencias de los abogados que le dicen cuando se renuncia a una garantía, es preciso establecer otra.

Claro yo no le voy a preguntar a usted por qué hizo eso el Gobierno, pero sí que de sus palabras deduzco que estamos hablando de una operación muy irregular, de una operación que no es frecuente en las operaciones mercantiles de este estilo y de una operación que ha causado un perjuicio económico muy importante al interés público de Cantabria y una operación que ha dejado herido de muerte al Racing.

Y aquí nadie da una explicación, pero lo que sí sabemos es que los abogados recomendaron otra cosa y como muy bien ha dicho usted, cualquier estudiante de primero de derecho habría recomendado otra cosa.

Por eso le pregunto si por parte de los abogados del despacho de Gómez Acebo y Pombo, tuvo usted ocasión de haber escuchado algún comentario o alguna muestra de sorpresa en relación con lo que se hizo.

Seguían instrucciones del cliente que era el Gobierno de Cantabria que, además, ya tenía diseñada la operación cuando decide contratar el asesoramiento de Gómez Acebo y Pombo, según ha dicho aquí Ángel Varela en representación de ese despacho de abogados.

Tampoco le consta que hubiera ningún tipo de informe técnico que avalara esa operación por parte de técnicos del Gobierno, es decir, los abogados recomendaron otra cosa, no se les hizo caso, en la documentación no figura ningún informe escrito por parte del ICAF, por parte de nadie, ¿a usted no le consta que hubiera nada de esto, no?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No me consta.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Tampoco le consta cuál fue la razón que llevó al Gobierno a fijar el precio que WGA debía abonarle a CANTUR en seis millones y medio de euros?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No me consta.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Cuando habló con el Sr. Luis Egusquiza, ¿le hizo referencia en algún momento al informe de solvencia emitido por Credit Suisse?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No soy capaz de recordarlo, porque yo fui creo que en el mismo mes de julio y fue una toma de contacto genérica en la que describió sobre todo, todo el proceso de los pasos que se habían dado, pero no me consta.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Claro, es que aquí nos encontramos con que se ha desarrollado una operación tan dañina como la que todos conocemos, una operación en la que CANTUR y el Gobierno renuncia a todas las garantías con tal de facilitarla y lo único a lo que se hace referencia es al informe de solvencia.

El informe de solvencia que nos ha remitido el ICAF, es un documento de 30 ó 40 folios relativo a una empresa llamada WGA con sede en Bahrein, cuando la operación se firmó con otra empresa llamada WGA Sport con sede en Ámsterdam. Y ése es el informe que conocemos, el que ha remitido el ICAF.

Ni el Sr. Agudo, ni el Sr. Egusquiza, han hablado de ningún otro informe, han hablado de ése, del que existe. El Sr. Marcano no leyó nada, no se enteró, vamos solo puso la firma pero según él, él no negoció nada y el Sr. Revilla tampoco sabía nada; eran Agudo y Egusquiza.

El informe que tenemos es ése, el que ha remitido el ICAF, el único que hay en la documentación del Gobierno. Solo le manejaron Egusquiza y Agudo y Egusquiza y Agudo jamás han hablado de ningún otro informe de solvencia. Montalvo lo vio pero no lo leyó, otro funcionario del Gobierno, el Director de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria no lo leyó, lo miró un poco por encima y le parecía que era más gordo, pero no dio más explicación que ésa.

Luego, le insisto, ¿usted no vio ningún informe de solvencia, ni lo ha manejado en la documentación que ha tratado usted después, no?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: De acuerdo.

DIARIO DE SESIONES

Página 3252

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

Una cosa más, dos grupos de empresarios, uno mexicano procedente de Méjico, otro procedente de Venezuela, mostraron su interés por hacerse con la propiedad del Racing.

Y ha dicho que no siguieron adelante con la operación debido a que encontraban numerosa, una importante inseguridad jurídica derivada de los contratos que se habían firmado, deduzco.

EL SR. CABETAS GARCÍA: La problemática fue, sobre todo en el caso del grupo venezolano, que era el que tenía un cierto interés, es propietario de equipos allí, de fútbol, de baloncesto, de televisiones y en Estado Unidos, el problema era, por reducción al absurdo, qué estaba comprando y a quién. Fue la imposibilidad jurídica de diseñar una operación, dada la situación jurídica en la que se encontraba de indefinición por incumplimiento de pago de Alí Sayed y al no haber tenido condición resolutoria.

Entonces, no se podía comprar el Racing, porque no se sabía a quién se estaban comprando las acciones en el periodo aquél de tiempo, que teóricamente son de Alí Sayed, hasta que el juez dictamine que son propiedad del Sr. Montalvo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Hablaron incluso de cantidades o no?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero de disposición a invertir, millones de euros.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Sí. Como le digo es un grupo muy fuerte, con intereses en club deportivos, tanto de baloncesto como de fútbol y también de medios de comunicación venezolanos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Luego, no es cierto que Alí Sayed era el único comprador posible. Había otras posibilidades y había otros grupos que tenían interés. Y había otros grupos y otros empresarios que le daban valor al Racing, que no creían que el Racing tenía valor cero, como aquí se ha dicho en esta comisión, por parte de alguno. No. No tenía valor cero, tenía interés el Racing y tenía valor. Y había gente interesada en comprar y había grupos interesados en comprar.

Alí Sayed no era la última coca cola del desierto. Había otras y sin embargo, el Gobierno facilitó la operación, entregó todo tipo de facilidades a Alí Sayed y el resultado que hemos tenido es el que hemos tenido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz. Gracias, por su intervención.

En este momento ha finalizado una primera tanda de preguntas y de acuerdo con el plan de trabajo, el compareciente si así lo desea, puede tomar la palabra por un tiempo de diez minutos para hacer un resumen global o para explicar algo que a su juicio no haya quedado claro o bien, si considera que las explicaciones han sido las necesarias y suficientes, no hacer uso del derecho, como usted prefiera, Sr. Cabetas.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Gracias, Presidente.

A mí solo puntualizar muy, muy brevemente, porque no tenía preparada esta intervención, pero sí puntualizar nada más varios aspectos que considero importantes.

Se está mencionando por activa y por pasiva el informe de solvencia, informe de solvencia que yo nunca he visto y no he tenido acceso, pero en cualquier caso creo que el informe de solvencia es un paso previo, que luego hay que plasmarlo a nivel contractual.

Bill Gates tiene mucha solvencia, mucha más que Alí Sayed, es indudable, pero yo insisto, que si le voy a vender algo, lo plasmo contractualmente, independientemente que sea la primera o la segunda fortuna a nivel mundial.

Dos. En cuanto a la posibilidad de dejación de la tardanza que se ha llevado a cabo desde que nos incorporamos, insistir que se han dado todos los pasos siguiendo las instrucciones de los abogados y sobre todo para que se pueda entender con claridad. Tu no puedes denunciar y o ejercer un derecho que tienes en un contrato, hasta que se haya producido el incumplimiento.

Los primeros meses que fueron, aunque parezca mentira, desesperantes para. , hasta que tuviéramos, sabiendo que Alí iba a incumplir, porque de hecho no había pagado al accionista. También sabíamos que iba a incumplir con nosotros; fueron fruto de las comunicaciones necesarias para certificar ese incumplimiento que daba luego paso a las acciones contractuales que en este caso, en el caso del dinero de CANTUR era la Cámara de comercio de Madrid.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3253

Insistiendo en que no se abrió la vía judicial, porque era absolutamente imposible, porque iba a ser rechazada y novía a ser admitida bajo ningún concepto.

Y tres y sí que volver a aclarar el famoso tema de la opción de compra, porque creo que se habla también con cierta ligereza, en cuanto al por qué no se ha ejercido.

La opción de compra independientemente de no estar elevada a escritura pública, independientemente de reconocer entonces la bondad de la operación y de la estructura que se había montado; lo más sangrante es que era contra Alí y las acciones. Es decir, Alí nos hubiera entregado las acciones, encantado de la vida, pero nos hubiera entregado unas acciones que no eran suyas, porque no había pagado.

Yo creo que con esa explicación va a quedar claro el porqué no se ha ejercitado la famosa opción de compra, que se ha querido comparar en todo momento con un aval de la operación. Cosa que tanto, por como estaba estructurada a nivel jurídica, más el contenido de la misma, nada más lejos de eso, sino que era una opción de compra absolutamente vacía de contenido.

Nada más presidente, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted por estas interesantes aclaraciones.

Y se abre un nuevo turno, que le recuerdo que deber ser más breve, por el sistema de preguntas, para que los Portavoces soliciten del compareciente las matizaciones y aclaraciones que consideren oportunas.

Y tiene la palabra para este segundo turno, D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Sí, la primera pregunta, no me ha quedado claro cuando usted habla de los abogados locales con los que usted se ha reunido. No me ha quedado claro quiénes son, los nombres y apellidos de los abogados locales con los que usted se había reunido.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Soy bastante despistado para los nombres y de hecho me los ha recordado el Sr. Tezanos, lo cual le agradezco. Y ha dicho: Higuera y Pellón. Efectivamente, son esos. No me acordaba. Manolo Higuera y el Sr. Pellón, que no sé cómo se llama de nombre.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Usted ha indicado en más de una ocasión, a lo largo de su intervención en las respuestas, que apenas había mantenido reuniones con Ángel Varela. Y entonces yo me pregunto si usted no había reuniones con Ángel Varela, ¿cuál cree usted que puede ser el motivo de que el Partido Popular en nombre de Gómez Acebo y Pombo, citara aquí a Ángel Varela?

Y usted ha dicho, le recuerdo sin ningún ánimo de nada, la obligación que le ha leído el Secretario antes, de responder a la verdad y con la verdad, a todas las preguntas que se le formulen. Prefiero que me conteste usted. No quiere contestar, que eso sí le ejerce e derecho, a que no se atenga a la verdad exactamente de la pregunta que me pueda responder.

Entonces le vuelvo a formular la pregunta. Usted nos ha indicado aquí que con Ángel Varela usted prácticamente no se ha reunido nada más que una o dos veces. Es lo que ha dicho. Entonces, si Ángel Varela no ha estado en la firma en Zurich con el tema de los acuerdos que se formulan. Si usted, una vez que se hace cargo el Gobierno del Partido Popular, no se ha reunido con Ángel Varela nada más que una o en dos ocasiones; a su juicio, ¿por qué cree usted que se cita aquí a Ángel Varela, para que aclare cuál es la situación de la firma del convenio en Zurich?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Entiendo, pero no lo sé, que quien haya citado a Gómez Acebo y Pombo, lo habrá citado al despacho y el despacho habrá decidido que venga un abogado del despacho. Es lo que entiendo, el resto me está pidiendo...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pues hace bien usted en entenderlo, pero es que no ha sido así. Es que se ha pedido a Ángel Varela.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Pues entonces pregunte a quién corresponda, yo no tengo ni idea y no soy capaz de responder a esa pregunta.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Es interesante.

DIARIO DE SESIONES

Página 3254

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

Entra usted en julio y en el mismo mes de julio se da la solución, pone usted los medios, se informa y pone usted los medios para dar solución al tema del Racing.

¿Cuándo tomó la decisión de realizar el arbitraje en Madrid, en qué fecha? Me gustaría que me diera la fecha exacta por favor, de cuando toma usted la decisión de llevar el arbitraje a Madrid, el tema.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Después del proceso de comunicaciones, insisto, y de las distintas notificaciones instando en primer lugar a reponer el aval al Sr. Alí Syed.

Una vez que los abogados consideraron que ya estaba aprobado el incumplimiento de reposición y ya había el correspondiente incumplimiento, se podían ejercer los correspondientes derechos, se solicita un borrador, aún así, de toda la estrategia de la solicitud de arbitraje, la cual se comparte, insisto también, con los abogados locales y de hecho también se comparte con las peñas y contestando exactamente la presentación después de los informes previos, creo que queda registrada el 16 de febrero del 2012, porque a su vez para presentar el arbitraje el mayor problema que tuvimos era los distintos domicilios y las distintas contestaciones y cambios de abogados constantes por parte de Alí Syed.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Es usted consciente de la tardanza desde el mes de junio hasta el 16 de febrero de 2012 y que esta tardanza lo que hace es poner en riesgo 20 millones de euros del erario público, 20 millones de euros por tardar desde junio hasta el 16 de febrero de 2012, con lo que esto significa, con lo que esto significa.

Quiero saber si esta tardanza, su participación en ella, es decisiva o tiene que ver con otras personas ajenas a usted.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Le insisto que se siguen los pasos necesarios para poder presentar la solicitud de arbitraje, que son los que recomiendan los abogados y lo primero es que, de manera efectiva, se dictamine el incumplimiento por parte de Alí. A lo mejor, ustedes lo hubieran realizado de otra forma, con lo cual, pues también lo podían haber compartido; pero a nivel jurídico todo lleva unos plazos y son los que hemos seguido, siguiendo las recomendaciones, que ha sido mandar las notificaciones, exigir la reposición del aval. Para que haya un incumplimiento fehaciente tiene que haber tres notificaciones previas, se han seguido los pasos necesarios marcados por los asesores jurídicos en todo momento, sin ninguna dilación.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Entonces entiendo que usted asume la responsabilidad de la tardanza en haber tomado las medidas necesarias y no hacerlo hasta febrero.

¿Usted es el responsable?, ¿usted se siente responsable de ello?, porque usted sería el responsable entonces como se pierdan los 20 millones de euros del erario público.

EL SR. CABETAS GARCÍA: A lo mejor hay otros responsables previos a mí, se lo aseguro.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pero no me ha contestado, ¿se siente usted responsable?

EL SR. CABETAS GARCÍA: En absoluto, en absoluto.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Después de las afirmaciones del Presidente Diego, de que usted había cumplido todos los objetivos antes de marcharse, ¿cree usted que los problemas del Racing están todos resueltos ya?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Creo que es obvio que están pendientes de resoluciones judiciales, que no competen a ningún Gobierno. El poder judicial está separado, como usted muy bien sabe, y por un lado hay un juicio abierto entre el Sr. Montalvo y el Sr. Alí y por otro un arbitraje en la Cámara de Comercio. No están resueltos, están pendientes de resolución por órganos que no me competen.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Y el dinero público con las medidas que usted ha adoptado, ¿está a salvo? Estamos hablando de 20 millones de euros.

EL SR. CABETAS GARCÍA: El dinero público se perdió previo a que nosotros nos incorporáramos, con la firma de unos contratos sin garantías para preservar ese dinero público.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bueno, ahí lógicamente se discrepa y han discrepado, que no es que discrepe esta Diputada, es que han discrepado varias de las personas que le han precedido a usted en esta Comisión, porque si se hubiera ejercido el tercer aval pendiente, pues la situación posiblemente hubiera sido otra.

Usted ha afirmado que instar al concurso públicamente, es una decisión política y yo afirmo que efectivamente puede ser una decisión política, desde luego muy grave para los intereses públicos y para los intereses del dinero público.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3255

Insisto que estamos hablando de 20 millones de euros, de dinero público, que desde luego con sus actuaciones pues posiblemente se vayan a perder, no hablo ya de disolución de club que también, sino que estamos hablando de 20 millones de euros.

Usted ha manifestado que no había firmado el contrato, que si hubiera sido por usted no habría firmado el contrato. Yo le pregunto, si sus asesores, usted ha manifestado antes que no es abogado, curiosamente lleva todo el tiempo hablando de contratos y de actos jurídicos, pero usted no es abogado.

Si a usted sus asesores le ponen delante un contrato y le dicen que ese contrato no tiene ninguna consideración negativa ¿usted qué hubiera hecho, usted cómo actúa o cómo ha actuado de hecho?

Si a usted le ponen delante un contrato y le dicen esto es lo que se puede firmar con garantías suficientes, aquí están las cláusulas, aquí está la estipulación número 4 de qué es lo que se puede hacer si hay algún fallo o no hay... ¿usted qué hace? Usted dice no mire, pese a todo yo no lo firmo, aunque el abogado me esté diciendo que eso está bien o al revés o usted lo firma porque se fía lógicamente de lo que le están asesorando a usted.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Yo no firmo nada sin leerlo y le aseguro que no firmo una compraventa de ese importe ni de ningún otro importe si no tiene una condición resolutoria en caso de impago, eso se lo aseguro.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Hombre, yo supongo que no estamos hablando de preferentes, lógicamente, en donde gente le ponen la letra pequeña y no las lee.

Indudablemente no seré yo quién cuestione que dentro del Gobierno Regional alguien vaya a firmar algo sin leerlo, usted a lo mejor sí, bueno a lo mejor usted ha estado rodeado de ese tipo de gente, no seré yo la que ponga en duda que en el Gobierno Regional la gente se dedique a firmar cosas sin leer la letra pequeña, no seré yo.

¿Con quién de Gómez Acebo trabajó usted, exactamente con quién? Porque usted ha dicho, nos ha dado una serie de nombres pero el Sr. Varela dice que solamente le ha visto un par de veces. Le vuelvo a recordar lo de antes, me gustaría que me contestara exactamente con quién y cuántas veces y para qué de Gómez Acebo se ha reunido usted.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Creo recordar que le he dado los nombres antes.

Me he reunido en distintas ocasiones con Carlos Vázquez, con Rafael Aguilera y con Javier, creo que es Izquierdo, creo recordar, porque lo tiene separado en función de las distintas especialidades. Y con el Sr. Varela para este tema en concreto del Racing me he podido reunir, como le digo, dos o tres veces que yo sepa.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Lógicamente la pregunta que yo le hago de las reuniones que mantiene usted con los abogados de Gómez Acebo y Pombo es referente al Racing, no me interesan otras reuniones para otro tipo de cosas. Para el Racing.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Con Carlos Vázquez, con Rafael Aguilera Y Javier Aguilera, creo recordar que es el apellido.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Y usted sabe quién firmó por parte de Gómez Acebo y Pombo en su momento?

EL SR. CABETAS GARCÍA: ¿Quién firmó el qué?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Quién estuvo en Zurich, qué personas de Gómez Acebo y Pombo.

EL SR. CABETAS GARCÍA: No me consta, lógicamente no me puede constar.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ¿Rubén Ferrer, por ejemplo? ¿Carlos Vázquez?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Antes me ha preguntado por Rubén Ferrer le he dicho que no le conocía y me ha dicho usted que era abogado de Gómez Acebo y Pombo.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Es que es la persona que lleva este tema, y es que me sorprende muchísimo que usted estando en contacto con Gómez Acebo y Pombo no sepa qué es el abogado Rubén Ferrer curiosamente...

O sea ¿nadie le informa a usted de eso cuando llega? ¿no le informa nadie? Es que me sorprende un montón.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Pues hable usted con el despacho de abogados, porque yo me dirijo a ellos y ellos son los que deciden qué abogados asignan a cada caso, el resto puede especular usted lo que quiera, de hecho los informes la mayoría de ellos, como usted debería de saber, los firman como despacho de abogados sin el abogado en concreto.

DIARIO DE SESIONES

Página 3256

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

Entonces por mucho que me pregunte no le puedo contestar otra cosa. La intervención de los abogados de Gómez Acebo y Pombo viene marcada por ellos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No deja de ser curioso.

Vale, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues pasa al turno de matizaciones y aclaraciones D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Presidente.

Le decía antes al inicio Sr. Cabetas, no sé si habré cumplido el objetivo, le adelantaba mis disculpas por mis preguntas que le hubieran podido parecer molestas.

Ahora voy a hacer lo mismo. Y le recuerdo que está usted en su derecho de no contestarlas.

Mire, lo primero: ¿conoce usted o conocía usted la situación del Racing en la época en que nace todo en realidad, en diciembre de 2010?.

EL SR. CABETAS GARCÍA: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y entonces con qué criterio abordan la situación; para juzgar cómo se parte en esos acuerdos, se parte de una situación difícil, complicada. Y a mí me da la impresión también a lo largo de la comparecencia que se echa mucha leña a los acuerdos de Zurich, y nadie se está fijando en por qué se hacen esos acuerdos. Y por qué se intenta –cuestión que ya habían hecho todos los Gobiernos de Cantabria anteriormente de una manera o de otra- por qué se intenta ayudar al Racing.

A mí, me extraña un poco que la gente que pasa por aquí se pronuncie sobre ello, porque si no conoce la situación difícilmente va a conocer el informe de administradores concursales ¿verdad?. ¿Sí le conoce o no le conoce?...

EL SR. CABETAS GARCÍA: Vamos a ver. Me ha preguntado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Le he preguntado si conoce el informe de los administradores concursales.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Sí, sí le conozco.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí le conoce. Entonces, sí conoce la situación a diciembre de 2010 del Racing. Porque hablo de ese informe donde se describe la situación del Racing al 2010; a la situación como le he dicho en la que parte todo.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Creía que su pregunta, y sino le pido disculpas, era: si conocía en diciembre de 2010 cuál era la situación del Racing no a posteriori.

A posteriori, he tenido conocimiento cuál es el punto de partida a través del informe de los administradores concursales.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien.

Mire, le voy a leer muy rápidamente algunas cuestiones de ese contrato, de ese convenio de Zurich. La estipulación cuarta: Obliga a WGA, a otorgar a favor de CANTUR una opción real de compra –matiza- gratuita –gratuita- de las acciones a precio de mercado. Y sabemos que su valor a la fecha de noviembre de 2011 era de 0,017 euros. Éste era el valor con un equipo todavía en primera, y por descontado sin tanto jaleo como se ha producido sobre todo institucional, como se ha producido posteriormente.

Incluso esta estipulación otorga el derecho de tanteo. Por si alguien tuviera intención de comprarlas. Y todo esto es aplicable ya en el momento en que WGA incumple el pago. Todo esto ya es aplicable.

La estipulación séptima establece que CANTUR podrá ceder total, o parcialmente, el contrato de Zurich con sus derechos y obligaciones en cualquier momento y a favor de quien proceda. Y además sin necesitar el consentimiento de las dos partes. Esto también está.

Para mí esto son garantías. Porque aquí hay una pequeña disquisición en el asunto de las garantías. Nos estamos yendo siempre al tema económico. Pero hablamos poco de las garantías de este otro tipo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3257

Y como se ha dicho, o se ha oído que usted mantuvo algún tipo de contacto en el intento probablemente de encontrar comprador para el Racing, con el Banco de Santander. Lo primero que le pregunto, es si son ciertos esos rumores. Lo primero. Porque se ha dicho y se ha escrito en determinados medios. Primero, si es cierto que alguna vez usted tuvo contactos con el Banco de Santander para intentar negociar con ellos una posible venta del Racing. Y si lo es, supongo que sería precisamente por estas garantías a las que se podía acoger ¿O no?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Es absolutamente falso que haya hablado con el Banco de Santander al respecto de busca de inversores, o de inversores para ello respecto al Racing.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Ni usted ni nadie del Gobierno?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Pregúntele al resto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, le pregunto a usted. Porque usted era el responsable de solucionar el problema del Racing desde el Gobierno. Usted es el máximo exponente del asunto Racing del Gobierno; esto no me lo niegue. Si quiere no me conteste, si quiere diga: no lo sé. Pero no voy a preguntar al Sr. Diego esto, le nombró a usted para ello. Si me dice que no hubo contactos, me lo creo y punto.

Pero le pregunto: ¿ni usted ni nadie más del Gobierno?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Que yo sepa no...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Esto es, esto ya es otra cosa.

Mire, tenía yo por aquí otra cuestión. No se ha ido al pleito. No se ha ido al pleito contra el Sr. Alí, en el momento en que se cumple. Porque el anterior Gobierno dice que empezó a ponerlo en marcha, puso –digamos- los carriles para el tren. Pero luego ustedes no han seguido por la vía del pleito. Y a mí me gustaría saber que nos explique: por qué no utilizaron la vía del pleito. Porque podían haberla utilizado.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Porque no estaba recogida contractualmente. Estaba recogida nada más la vía de arbitraje en la Cámara de Comercio en Madrid.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Y eso les impedía ir a un pleito?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Por lógica jurídica y siguiendo la asesoría de nuestros abogados es paso previo ir al arbitraje; porque, sino, en cualquier juicio ni admiten a trámite ni tan siquiera el pleito.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sabe usted que algún compareciente anterior ha dicho que en realidad lo del pleito, era el pleito infinito, el pleito muerto; un pleito durísimo. Eso lo día el Sr. Ángel Varela, abogado de Gómez Acebo y Pombo. Quiero que usted me lo corrobore, si es así. Decía que era imposible localizar al Sr. Alí. No sé si usted comparte aquéllas que él mismo nos trasladó esa idea. Decía: no, pleito no, porque es un pleito que duraría años; de entrada no localizamos al Sr. Alí, etc., etc. Tal vez sea ése el motivo y no tanto el que por oficio, el Gobierno puede plantear un pleito a quien quiera; esté recogido o no esté recogido, no hay ninguna Ley que les prohíba. Podían haber ido a pleito, porque ése era el camino que habían diseñado el anterior Gobierno.

Yo le pregunto: ¿está usted de acuerdo con lo que decía el Sr. Varela, de que no habían ido por esa vía no tanto el procedimiento que me ha dicho, sino porque no iban a localizar al Sr. Alí, etc., etc.? No sé lo que opina usted, pero eso es lo que nos ha dicho el Sr. Varela, aquí.

EL SR. CABETAS GARCÍA: El camino que había diseñado el anterior Gobierno era el del arbitraje en la Cámara de Comercio, que es lo que está recogido contractualmente. Entonces, poder ir a pleito sí, pero con escaso éxito de triunfar; por lo cual se ha salido la única vía alternativa que estaba planteada en el contrato por parte del anterior Gobierno.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Yo no tengo prisa, jeh!; no tengo prisa. Así que le vuelvo a repetir la pregunta. Digo: ¿qué opina de la opinión? –y le vuelvo a repetir, se lo he dicho ya- ésta es la tercera vez; si quiere no me conteste, pero no me conteste lo que no le pregunto, por favor.

El Sr. Varela dijo aquí que tenían dificultades para iniciar el pleito. Y le recuerdo que son el mismo Gabinete, Gómez Acebo y Pombo, que asesoró al Gobierno anterior y al siguiente, en el sentido de que lo tenían muy complicado con el Sr. Alí, etc., etc., para localizarle y tal.

Yo le pregunto: ¿Usted qué opina de eso?. Me puede decir: no opino nada; me puede decir: no quiero contestar, o no lo sé. Pero no me desvíe la atención que después me pierdo, ¿comprende?. Me dice usted unas cosas que luego... Respóndame a estas afirmaciones del Sr. Varela, porque dieron qué decir. Y usted que -insisto- es el máximo responsable

DIARIO DE SESIONES

Página 3258

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

del asunto Racing desde el Gobierno, pues tiene que tener formada una opinión precisamente de lo que uno de los abogados asesores está planteando en esta Comisión.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Se planteó la alternativa del arbitraje en la Cámara de Comercio como paso previo a cualquier acción judicial; insisto, consensado tanto con Gómez Acebo como con los abogados de aquí. Porque una de las dificultades, y la hemos tenido en el arbitraje que ha sido la notificación, adicionalmente una de las dificultades era efectivamente el tema de notificaciones a efectos judiciales con los distintos cambios de abogados que está haciendo el Sr. Alí. Así le he contestado a la pregunta.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien. Sí.

Pero mire, se va al arbitraje y es curioso porque no pasó nada encontrar al Sr. Alí. Enseguida se personó. Aquí se ha hablado de que desaparecido en combate, como se suele decir, pues no. No, porque incluso se permite el lujo de mandar escritos a la Cámara de Madrid, hay concretamente que entra el día 16 de mayo de 2012, o sea enseguida dio muestras de estar vivo y de estar ahí. Y es cierto y hay una cosa que me llama un poco la atención, fíjese, qué casualidad, es una casualidad, ¡eh!, pero me gusta resaltarla, CANTUR, es decir el Gobierno, lleva de abogados a Gómez Acebo y Pombo; Dumviro lleva a Cuatrecasas o a Cuatrecasas Gonçalves Pereira y WGA a Alfonso Gómez Acebo, que pertenecía al gabinete de Gómez Acebo y Pombo, justo hasta las vísperas del pleito, donde le ficha Vázquez y Mackenzie...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Baker y Mackenzie.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Perdón?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Baker y Mackenzie.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, pues Baker y Mackenzie. ¡Qué extraña componenda de abogados!, ¿verdad?

Porque salga uno de Gómez Acebo y Pombo, abandone Gómez Acebo y Pombo y se vaya a Baker y Mackenzie a defender a WGA, vísperas de que el arbitraje está allí ya, ¿le parece una casualidad tan casual?

No me quiere contestar, ¿no?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Es que no me parece ninguna casualidad tan casual. No sé, no tengo juicio al respecto. Es que no conozco quienes son los abogados que está hablando, ni de Cuatrecasas ni de Baker y Mackenzie entonces la verdad es que no soy capaz de emitir ningún juicio.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya, en el tema de los abogados está un poco flojo, ¡eh! Conoce abogados, se le olvidan los nombres...

EL SR. CABETAS GARCÍA: Conozco los despachos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Yo si quiere le recuerdo que Alfonso Gómez Acebo, que está trabajando en Gómez Acebo y Pombo, le digo, abandona Gómez Acebo y Pombo para marcharse a Baker y Mackenzie para defender a WGA. Y esto es una mera casualidad, pero ¡coño! es como encontrar una aguja en un pajar; es una casualidad no darse con ella, tirarse y pincharse, ¡caramba! hay que tener mala suerte.

Es extraño, ¿no?, es extraño. Pero todavía parece más extraño, porque yo le quería preguntar, oiga, ¿usted qué opina que este tipo de arbitrios, si no me han informado mal, tienen una regulación por ley en torno a los seis meses, pero ya lleva mucho más tiempo y no acaba de aclararse el asunto, entonces, bueno, pues ya han pasado más de seis meses, siguen dando vueltas allí, no acabamos de tener una resolución, usted qué piensa de que se esté tardando tanto tiempo en resolver un arbitrio que parece ser que por ley hay resolverlos en seis meses?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Que Alí está dilatando el procedimiento todo lo que puede, porque lo ha hecho constantemente, insisto con cambio de abogados, alegando indefensión. Entonces es algo que compete a la Cámara de Comercio que está realizando el arbitraje, no en ningún caso a nosotros como parte de los intereses del Gobierno.

Es decir, nosotros no podemos hacer nada más que dar contestación a todos los escritos, ya que los abogados de Alí están utilizando todas las, bueno, todas las artimañas dilatorias en el tiempo, cambiando constantemente de domicilio, de abogados y demás.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Los abogados de Alí, que procede de Gómez Acebo y Pombo. Es decir, que los abogados de Gómez Acebo y Pombo se peleen y utilicen un juego extraño con sus, el otro que en realidad se llama Alfonso Gómez Acebo, es decir, que procede de su gabinete, pues la pregunta es ¿qué gana el Sr. Alí con tardar con que el arbitraje se pronuncie?, porque le vuelvo a recordar que, yo sepa, es el único que ha soltado tela aquí, nos guste o no

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3259

nos guste esto es así, el único que ha soltado dinero, ¡hum!, y los que es posible acabemos palmando sea la parte pública y si dos pierden, por la ley de vasos comunicantes, ya sabe, alguien gana.

Como el caso de GFB, ¿se acuerda?, que lo decía yo aquí?, pues hubo quién gano, FERMACELL. Siempre hay alguien que gana, siempre hay alguien que gana.

Y aquí ya me empiezo yo a plantear decir: "pues si dos pierden alguien gana". Así qué coincidencia, ¿no?, la coincidencia y las maniobras judiciales que hagan entre abogados, que usted no tiene la culpa, por descontado, pero que no deben pasarnos inadvertidas, porque, hombre, que salga un abogado del gabinete Gómez Acebo y Pombo a defender a Alí bajo otra firma en vísperas de todo el proceso y que además y usted y seguramente que con buen criterio, dice no si es que son los abogados del Sr. Alí los que están torpedeando el asunto; pues entonces a uno se le pina la oreja como se suele decir ¿no?, porque va a tener usted razón, es decir, entre abogados está el asunto. Bastante complicado.

Bien, mire, anteriormente he hecho mención a una junta que hasta los medios de comunicación calificaban de un poco esperpéntica ¿no?, pero no fue lo único esperpéntico que se ha vivido en el asunto del Racing, desgraciadamente. Usted recordará la aparición de una empresa, de una empresaria más bien cántabra, con 40.000 euros iba a decir en un sobre, voy a decir en el bolsillo, con un consejo para el Racing que ya también traía definido en el bolsillo y que provocó la verdad que una fractura social en el Club, hubo mucho revuelo entre el Club y todavía hoy perdura, diría yo que aquello fue de Berlanga.

Pero claro, se rieron unos pocos pero de unos muchos, que da la casualidad que son miles de cántabros y que supongo que el Ministerio Fiscal acabe investigando porque el asunto presenta mal color, dicho así, hombre mire usted, milagros ni en Fátima ya y que aparezca por allí alguien con 40.000 euros en el bolsillo, cuarenta mil coma cero no sé qué, no recuerdo; lo justo para todo ese tipo de maniobras.

Otra vez vuelvo a decir que si algunos pierden otros ganan, entonces yo me pregunto a veces que a cuento de qué o a cambio de qué, a cuento de qué o a cambio de qué la aparición de aquella inesperada mecenas que hasta entonces no había aparecido. Seguramente que conoce aquél episodio y yo le pregunto ¿tiene usted algo que explicar sobre ello? La pregunta es complicada pero se la tengo que hacer, ¿usted tuvo alguna implicación en el montaje?

Hace rato señor, yo estoy esperando que conteste usted.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Perdóneme, perdóneme, me disculpo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Es razonable que el señor compareciente estuviera dudoso si había acabado o no porque estaba hablando con su compañera como para ampliarlo, por lo tanto no se queje tanto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, no, no, la pregunta estaba hecha, hombre...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Digo en términos ambiguos y no sigamos con este tema porque es una cosa.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: He dejado de hablar con mi compañera porque igual me contestaba y he mirado, pues qué habrá pasado.

No pasa nada.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pero reconozca simplemente que ha sido ambigua y justifica que el señor compareciente no se había enterado de que había acabado la pregunta.

Y creo yo que esto ya se da por finalizado. Puede contestar.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Mire, Sr. Presidente, llevamos ya muchas sesiones...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón he dicho que ha acabado ya, no sigamos con ello.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Llevamos muchas sesiones y entonces nunca me han tachado de ambiguo haciendo las preguntas.

Aquí el otro dice ¡joder!, no sé porque dirá joder, pero...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Mire yo creo de verdad, repito por tercera vez.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Voy a hacer la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Si la acaba de hacer, iba a contestarla el señor compareciente.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues entonces no le interrumpa, déjele.

EL SR. CABETAS GARCÍA: No sé de qué me está hablando.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, que no conoce ni aquél episodio... de la junta y tal, me refiero.

EL SR. CABETAS GARCÍA: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No le conoce.

Le voy a decir otra cosa. Usted tiene conocimiento también sobre otro rumor, bueno rumor, se ha publicado en los medios ¿sobre unas negociaciones con un equipo o con alguien ruso que quería comprar el Racing? ¿Le llegó a usted a sus oídos?, ¿tuvo constancia de ello?, ¿en algún momento, se lo plantearon?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No.

Porque es que se comenta, se dice que claro, los rusos estaban dispuestos a comprar pero a un precio de saldo y a mí me da la impresión -es una impresión- de que en el último momento de todo este proceso, el Racing va a poner dinero porque alguien le compre.; fíjese el precio que va a tener, yo creo que van a acabar poniendo dinero para que les compren. Y ¡claro! va a ser valor cero. Y a mí me cabe la duda si al final todo este proceso nos lleva a esa situación y parece por ahí un mecenaz que a precio de saldo acaba comprando el Racing.

Y yo le pregunto aunque ya no está en el Gobierno, usted ya no está en el Gobierno pero le pregunto: oiga, tienen ustedes contemplado que esto pueda ocurrir; lo tienen previsto, que al final después de todo se quede el Racing a precio prácticamente cero y que venga por ahí no sé quien y nos deje a todos a dos velas. ¿Alguna vez han barajado esta posibilidad?

EL SR. CABETAS GARCÍA: El problema ahí es que el Racing no es del Gobierno. El Racing ahora, a día de hoy pendiente de un juicio, es de Alí, volverá a ser de Montalvo. Y la realidad para el Gobierno es que no tendrá nada que decir y habrá perdido el dinero público a través de CANTUR. Entonces barajar todas las posibilidades, pero poder hacer tristemente muy poco.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí. Pero ¡fíjese!, la actual dirección del club, nos ha mandado un escrito a los Diputados de esta Comisión, seguramente que ya le ha leído. Plantea una serie de alternativas bastante complicadas. Ya se adelanta el resultado del posible arbitrio y dice que al final se puede recuperar el control de las acciones por parte del Gobierno, pero devolviendo al Sr. Alí todo el dinero adelantado por él.

Nos dice que puede ocurrir y eso no apetece. Pero también se puede dar que haya que devolver el dinero al Sr. Alí y encima gane el pleito otro y con ello las acciones. Es decir, que puede fallar el arbitraje diciendo: pague el Gobierno al Sr. Alí lo que ha adelantado, las acciones son de Dumviro y nos quedemos a dos velas. Y yo creo que eso, si los señores del Racing lo ven, yo le pregunto si nuestros asesores, nuestros asesores ampliando el tema a los intereses de Cantabria, no solo del Gobierno. Están barajando eso, se lo planteaban a usted también; porque esto lo tenemos aquí, nos lo advierten y nos lo dicen. Y yo digo: ¿oiga, y los asesores Gómez Acebo y Pombo valoran igual que el Presidente del Racing esas posibilidades y ven que puede ocurrir todo esto?.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Por eso al llevar el tema del arbitraje se va al acuerdo marco de Zurich, para no separar la operación en dos. Y es lo que se está dirimiendo en la corte de arbitraje; porque sino efectivamente el riesgo de haberlo hecho por partes o haber ejercitado solo la parte de compra, eso es verdad. Y por eso no se ha ido solo por esa vía, sino que lo que se ha ido es a la vía de arbitraje para que el contrato marco de Zurich sea el que esté en entredicho.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es decir, se han centrado los esfuerzos en el tema del arbitraje y se ha abandonado la línea del pelito directamente.

EL SR. CABETAS GARCÍA: No se ha abandonado, es un paso más.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Antes de marcharse usted, le tengo que preguntar y va a ser ya la última pregunta.

Antes de marcharse del Gobierno, usted ha dejado eso ya debidamente encarrilado -como se suele decir- debidamente enfilado; porque le tengo que recordar que el Presidente, Diego, anunció que se iba usted por haber cumplido todos los objetivos. No sé si éste le da usted por cumplido, o no; probablemente, el darle por cumplido o no los

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3261

objetivos, depende de cual era. Si era arreglarlo, o era embarrarlo que también puede ser un buen objetivo. No desde su punto de vista técnico, pero sí desde el punto de vista político; usted me entiende.

Así que yo le pregunto si ahora que ya no está ahí: ha dejado debidamente encarrilado el asunto, y si sabe usted quien es el que ha tomado "los trastos" como se suele decir.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Entiendo que el asunto a fecha de mi dimisión está encarrilado porque está pendiente lógicamente la resolución de arbitraje.

Y en cuanto a quién ha asumido las responsabilidades. Eso es un tema del Presidente del Gobierno, pero entiendo que habrá puesto un equipo al respecto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Esa respuesta es convincente ¿pero me va a decir que se ha ido sin comentar con el nuevo responsable la situación que le deja?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Lo he comentado con él.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Lo ha comentado con él.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Sí, por supuesto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Luego sabe quién es.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Lo que no sé quien es él... Claro que lo he comentado con él, he comentado todos los temas relativos a mi marcha.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, no, que no es sobre su marcha, hablo del Racing yo. Que si le ha comentado usted -le preguntaba- que quién era el nuevo responsable, una vez que se ha ido usted, del asunto Racing solo, de lo de demás no.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Entiendo que la gente que lo ha estado siguiendo conmigo hasta la fecha.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya. Y le preguntaba que si nos podía decir quién es en concreto.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Lo que no sé es si el Presidente le ha puesto como máximo responsable; es decir, esto ha sido un trabajo en equipo de muchas personas involucradas. Entonces, lo que no sé es ahora quién es el máximo responsable. Pero en cuanto a cómo se ha transferido la información, se ha trabajado en equipo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muy bien, muy bien, muy bien.

Mire, una última. En caso de que no se hubiera levantado la prenda sobre las acciones ¿cree usted que el Sr. Montalvo hubiera formulado una reclamación sobre el lucro cesante que dejaba de percibir? Porque antes de que conteste se lo digo, porque ése es otro de los riesgos que nos alertan de que también hubiera podido ocurrir. ¿Exactamente ha estado usted con este asunto entre las manos cuánto tiempo?

EL SR. CABETAS GARCÍA:... (Desconexión micrófonos)

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bueno, una larga mili, una larga mili con ello. Así que tiene usted que haber barajado todas estas cuestiones. Y habrá hablado seguramente con el Sr. Montalvo. Y habrán cambiado impresiones. Y nosotros tenemos la duda de que el Sr. Montalvo hubiera formulado una reclamación sobre el lucro cesante; no sé lo que piensa usted de ello.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Me sorprende que alguien pueda presentar una reclamación sobre lucro cesante cuando la pignoración de las acciones del Racing era porque el Sr. Montalvo tenía una deuda de siete millones con CANTUR. Entonces, la verdad es que resulta sorprendente que alguien les haya podido decir que alguien que debe siete millones de euros que no cumple pueda tener una demanda posterior de lucro cesante. Resulta curioso.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, pues en fin, yo creo que en el tema de la recuperación de las acciones está todo el meollo. Y yo no sé si el Gobierno está dando o no está dando los pasos adecuados, el tiempo nos lo dirá. Pero la salida fácil, al final va a ser que como siempre -y sabe a qué me refiero cuando digo como siempre porque ya nos vimos las caras aquí en otra ocasión- como siempre paguemos entre todos y se lleven las ventajas unos pocos, unos pocos. Y encima como en el caso anterior, no eran ni españoles que siempre le queda a uno la cosa de que, bueno, por lo menos algo queda en casa, pero no.

Y en el tema de las acciones, en el tema de la recuperación de las acciones, me parece a mí, o creo yo, si es uno de los objetivos del Gobierno actual es en concreto recuperar las acciones, o es colocar el Racing a bajo coste, o es acabar. Y por cierto son palabras que se las han aplicado a usted, que las pongo en cuarentena, pero también en algunos medios de esos que hay miles de ellos por Internet pues decían que el Sr. Cabetas planteaba: bueno, si al final se pierde el dinero le echaremos la culpa al Gobierno anterior -textualmente decía eso-. Lo pongo en cuarentena porque no me creo casi nada de lo que se publica por esas cuestiones. Pero se lo tengo que decir, porque aunque seguramente que alguien se lo habrá dicho. Pero yo el objetivo es éste; oiga, o recuperamos las acciones o recuperamos el club; oiga, salvamos el dinero, en definitiva y ya para concluir ¿no?, usted que dice que ha dejado el asunto encarrilado, usted que -encarrilado hasta donde ha podido, evidentemente- en definitiva, en este momento el Gobierno está interesado en qué de estas cuestiones: colocar el Racing rápidamente al precio que sea, recuperar las acciones o qué.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Defender el dinero público.

Es que es facilísimo, el Gobierno no puede recuperar a día de hoy las acciones por cómo se estructuró la operación, con lo cual no se puede estar planteando la posibilidad de que se esté pensando en la entrada de cualquier accionista. Y lo único que sí que me gustaría puntualizarle, tanto en un caso como en el otro, en el que ha dicho que el tiempo nos dirá y en la ocasión anterior; ambas situaciones es -insisto- fruto de los contratos que nos hemos encontrado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pero mire, me obliga a proseguir un minuto más.

Le leí antes la estipulación cuarta del convenio de Zurich que obliga a WGA a otorgar a favor de CANTUR una opción real de compra gratuita de las acciones a precio de mercado, siempre que haya un incumplimiento del contrato. Luego esta vía, que la ha encontrado por ahí, pues es la que yo le digo, no se ha barajado tampoco el haber aplicado, no sé si vía pleito, vía arbitraje o vía de no sé cómo, eso no lo sé yo. Pero lo leo y digo: ¡Ah! Caramba, pues teníamos aquí la opción de recuperar esto. Y esto es que le he dicho antes, a 0,017 euros, estando el equipo en primera, etc., etc. Ahora, valdrá lo que valga.

¿Por qué no se aplicó esta estipulación cuarta en cualquier momento? Es algo que nos tenemos que preguntar los que somos profanos en el asunto. Yo no tengo un conocimiento, seguramente como usted, porque le he dedicado al tema del Racing, pues desde que comenzó esta Comisión, evidentemente. No era mi labor, como usted sabe, más bien me ocupo de temas de industria ¿no? Pero una vez que he ido avanzando en ello, pues me encuentro estas cosas y digo, a veces no entiendo cuando se me dice "era imposible" ¿Por qué no aplicar la estipulación cuarta?

EL SR. CABETAS GARCÍA: La estipulación cuarta hace referencia a la recuperación de las acciones, insisto, primero que no está elevado a público. Segundo, recuperaríamos las acciones de un señor que no es el propietario final de las acciones, porque no las ha pagado.

Si nosotros hacemos ejercicio de esa cláusula de opción, el Sr. Alí va a decir, "Tómenlo ustedes, estamos en paz. Aquí tienen las acciones".

Y acto seguido, las acciones, ¡caramba, el timo de la estampita!, porque no son del Sr. Alí, porque no las ha pagado. Entonces, es por eso e independientemente de la poca fortaleza jurídica al no estar elevado a público, es por eso, por lo que se hablaba que es un contrato de opción de compra, que no vale para absolutamente nada, porque compraríamos cromos a quien no es su dueño.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y entonces, Gómez Acebo y Pombo, Alfonso Gómez Acebo de Baker & McKenzie, Cuatrocases y todos estos abogados, que cada uno defiende, unos a CANTUR, otros a Dumviro y otros a Western es decir, al Sr. Alí, al final, y me refiero genéricamente, sobre todo, a Gómez Acebo y Pombo, ¿cuál es el camino que están intentando seguir para que salgamos con un pleito ganado, que ya con perderle, perdemos; con ganarle, perdón, perdemos? Pero no, con ganarle, ¿qué posibilidades traslada Gómez Acebo y Pombo de que al final ganemos esto?

Y cuando digo ganemos, entiéndame que hablo de Cantabria. Hablo de Cantabria.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Las posibilidades son las que se están peleando y ése es el objetivo indudablemente, recuperar a nivel jurídico la pignoración de las acciones del Club.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Iñigo Fernández, para matizaciones y aclaraciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3263

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, primero una matización.

El Grupo Popular no citó al Sr. Ángel Varela a comparecer ante esta Comisión, citó, se propuso citar al despacho de abogados Gómez Acebo y Pombo. La petición era al despacho de abogados Gómez Acebo y Pombo,

Otra cosa es que los Servicios Jurídicos de la Cámara dicen que no se puede citar a un despacho como tal, sino que hay que citar a alguien y cuando se llama a Gómez Acebo y Pombo, es el despacho el que dice que quien viene a declarar es Ángel Varela. Es decir, Ángel Varela viene a esta Comisión, a propuesta nuestra, pero a declarar en nombre de Gómez Acebo y Pombo, como no podía ser de otra manera y como no le tendría que caber ninguna duda a nadie.

No obstante, va a venir otro abogado, no va a venir, en concreto lo vamos a hacer a través de video conferencia, Rubén Ferrer.

Vamos a ver qué es lo que nos cuenta, pero entiendo yo que cuando Ángel Varela dice que el Gobierno firmó el contrato sin atender a sus recomendaciones e incluso desoyendo sus advertencias, sabe lo que dice. Y cuando dice eso, será porque se ha reunido con los otros abogados del despacho y todos han concluido en que eso fue así. Y entiendo yo que cuando dice eso, los demás abogados también respaldarán ese criterio, pero bueno, saldremos de dudas cuando hable Rubén Ferrer.

Lo cierto es que Ángel Varela viene como representante del despacho de abogados Gómez Acebo y Pombo y dice lo que dice. Dice que recomendaron elevar a públicas las escrituras y no se le hizo caso; que recomendaron establecer nuevas garantías y no se le hizo caso; que recomendaron hacer un único contrato, no dos y no se le hizo caso.

Claro lo que ocurre es que es muy fácil ahora, por parte de los responsables del fiasco de esta operación, echarle la culpa a los abogados. Incluso, la Diputada Socialista dice que el Gobierno anterior firmó el contrato que los abogados le pusieron a firmar.

No es cierto, Ángel Varela ha dicho aquí que ellos opinaron en contra de ese contrato y que ellos advirtieron de los riesgos de ese contrato. Advirtieron de los riesgos de ese contrato, no se puede decir ahora que cómo es posible que los mismos que asesoran a otro Gobierno y le llevaron a firmar lo que firmó; ahora asesoran también al Gobierno.

No. Es más, yo creo que Gómez Acebo y Pombo ha querido dejar bien claro en esta Comisión, que sus recomendaciones iban en otra línea y que advirtieron de los riesgos, precisamente por quitarse la mancha de haber participado en una operación que ha salido tan estrepitosamente mal.

Ésa es mi opinión, ésa es la aclaración que quería hacer.

Y no le haría ninguna pregunta más, pero quiero que en cinco preguntas deje claras algunas cosas.

¿Le puede explicar a la Diputada Cristina Pereda que jamás hubo un tercer aval? ¿Se lo puede explicar?, porque llevamos un mes aquí reunidos y todavía estamos en esto.

¿Le puede explicar que nunca hubo un tercer aval? Que hubo un talón de 498.000 euros, que se avaló el 29 de enero en el Sardinero, que hubo un aval de un millón y medio de euros a primer requerimiento, que vencía el 26 de abril de 2011 y que no hubo nunca nada más, ninguna garantía económica más, ningún aval, ni ningún tercer aval ¿Le puede explicar eso?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Solo hubo el aval de un millón y medio, una vez, no hubo más avales.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Hubo un aval de un millón y medio, una vez. No hubo más avales.

A ver si nos vamos enterando después de un mes. A ver, el siguiente no hubo, explíquese, que no hubo, que no había más avales. Explíquese.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No intervengan desde los escaños, ahora es el turno de D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es que se lo están diciendo y no lo capta.

Que traigan una pizarra, por favor alguien y le expliquen con un cuadro, cómo es esto.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Si me dicen, yo no he dicho que había más avales. Se pidió la reposición...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Es que es gilipollas.

DIARIO DE SESIONES

Página 3264

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, le ruego que respeten el turno y...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Y por favor, que se abstenga de usar esos comentarios..

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno perdone, Sr. Fernández.

Permítame que sea yo el que dirija la reunión. Si me quiere decir algo, dígamelo para una cuestión de orden.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Vamos a ver, Sr. Presidente, me acaba de llamar gilipollas esta persona.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vamos a ver.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Exijo una rectificación, me acaba de llamar gilipollas.

Una persona que no se ha enterado de nada, que llevamos un mes aquí reunidos y no se ha enterado de nada, todavía no sabe nada de nada, de nada. No ha mirado un papel, no se ha enterado de nada. Y tengo que consentir yo que esa persona que no se ha enterado de nada, que ha venido a boicotear esta Comisión...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Mire Presidente...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que ha venido a no hacer absolutamente nada, tengo que aceptar yo que me insulte a mí esta persona, que no se entera de nada.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz. Yo he escuchado esa expresión, efectivamente, pero no estoy seguro de que se dirigiera expresamente contra nadie en concreto, porque no ha dicho, Fulano de tal es esto o lo otro.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Vamos a ver si ha dicho "Este tío es gilipollas" pues...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vamos a centrarnos en lo que estamos, vamos a hacer una labor constructiva, la labor constructiva ya la he indicado a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que evite todo tipo de expresiones y que no intervenga desde el escaño.

(Murmullos)

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que no son expresiones, son insultos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No intervengan desde el escaño cuando esté hablando...Vamos a centrarnos en el trabajo.

Mire, vamos a acabar con este incidente, siga usted...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pero si le voy a pedir disculpas, porque soy bastante más elegante que él, y como él me viene insultando Comisión tras Comisión, y como no todos somos iguales pues posiblemente me he excedido con la palabra que desde luego claro que se la dedicaba a él.

Entonces lo que hago es que le pido disculpas porque soy bastante más elegante que él.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno, pues dejamos zanjada esta cuestión de una vez.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Tendré que decir que acepto las disculpas, pero tendré que decir también que me busque un solo subrayado del Diario de Sesiones desde que han empezado los trabajos de esta Comisión hasta hoy, en el que yo haya insultado a esa persona que jamás la he insultado.

Ahora si digo que se ha dicho por activa y por pasiva que no hay tres avales, que no hubo un tercer aval y digo que no se ha enterado es que no se ha enterado, no le estoy insultando, simplemente le estoy diciendo que no se ha enterado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): A ver, ¿ustedes creen que merece la pena enzarzarse en estas discusiones? El Presidente cree que no, por tanto le ruego que siga con el interrogatorio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues yo creo que sí, Sr. Presidente.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3265

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Dentro de la Comisión no, porque ya se hablado lo suficiente del tema.

Por favor, continúe.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues yo creo que sí Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Puede hacer constar su protesta si quiere, pero siga con el interrogatorio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pues haré constar la protesta porque yo no he insultado jamás a esa persona.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues que conste la protesta pero por favor siga con el interrogatorio.

Vengamos a hacer el trabajo que hemos venido a hacer. Ya le he dicho por favor que este tema para mí está zanjado y le he dado la palabra para que continúe con el interrogatorio. No sigamos con este tema, la señora le ha pedido disculpas, pues ya está bien, usted las ha aceptado, ya está bien, dejemos este tema ya.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, para usted está zanjado porque a usted no le han dicho que ha insultado a una persona. Yo no la he insultado a ella nunca y le reto a que (...)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pero eso no ha sido algo que tenga que ver con el objeto de la Comisión de hoy, por lo tanto pueden ustedes privadamente tener todas las reticencias que quieran, pero por favor les ruego una vez más que vengamos a estar en lo que es el objeto de la Comisión de hoy y que trabajemos de manera efectiva en él.

Y por lo tanto le ruego una vez más también, que siga con el interrogatorio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno y yo le ruego que me deje decir que yo no la he insultado nunca y que me deje retarla a que busque un solo subrayado en el Diario de Sesiones donde aparezca un insulto y con eso lo zanjo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Para mí esta discusión está empezando ya a ser..., usted ya lo ha dicho, ha hecho constar en acta lo que quiera, su protesta y luego se ha dado también, ha hecho también, ha aceptado las disculpas.

No creo que tengan ningún sentido continuar con esto, estamos enzarzándonos en cuestiones que son absolutamente inútiles para el objeto de la Comisión.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Claro, como el que se lleva los golpes soy yo, lo demás da igual. Claro.

Para los demás muy tranquilos, claro, se dice que yo he insultado y yo no he insultado a nadie y reto a que se pruebe.

Por favor, señor compareciente, ¿puede explicar por enésima vez que nunca hubo un tercer aval?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Solo ha habido un aval por valor de un millón y medio y una vez que se ejecutó y siguiendo lo que estaba recogido contractualmente, se solicitó la reposición de aval a Alí cosa que nunca hizo.

Solo ha habido un aval de un millón y medio y no ha habido ningún aval más.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Cuando se solicitó la reposición de un nuevo aval, ¿alguien podía pensar que una persona que no abonaba las cantidades a las que se había comprometido en el calendario de pagos iba a reponer el aval?

Era lo que había que hacer, ¿pero alguien pensaba que eso podía dar resultados?

EL SR. CABETAS GARCÍA: No, pero había que dar pasos previos para que quedara constancia del incumplimiento, sino no se podían dar los pasos de arrancar el arbitraje.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Se avaló una operación que ascendía a siete millones de euros con un único aval de un millón y medio de euros?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Un único aval, sin tercer aval ni cuarto ni quinto, un único aval de un millón y medio.



DIARIO DE SESIONES

Página 3266

2 de abril de 2013

Serie B - Núm. 126

EL SR. CABETAS GARCÍA: Un único aval de un millón y medio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, es que le parecerá absurdo que le haga estas preguntas porque todos lo sabemos, pero creo que tiene que quedar claro porque a lo mejor hay gente que todavía no lo sabe.

Cuando hablamos de tercer aval ha quedado claro que no hay un tercer aval, ¿de acuerdo? Bien.

Se ha hablado también de la Comisión de GFB, de la Comisión de Investigación de GFB, que unos ganan y otros pierden.

¿Tiene conocimiento usted que como resultado de las conclusiones elaboradas en la Comisión de Investigación de GFB y aprobadas por el Parlamento de Cantabria se han emprendido acciones judiciales en esta región?

EL SR. CABETAS GARCÍA: A través de la prensa.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Sabe que hay personas imputadas?

EL SR. CABETAS GARCÍA: A través de la prensa.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero lo sabe.

EL SR. CABETAS GARCÍA: Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Correcto.

Se ha hablado de la tardanza en presentar la reclamación ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio en Madrid. Yo creo que usted lo ha explicado bien. Antes de emprender esa iniciativa era preciso estar en condiciones de poder demostrar que había un incumplimiento. Y eso requería una serie de citaciones. Ha hablado de tres citaciones en concretos, tres requerimientos...

EL SR. CABETAS GARCÍA: Tres requerimientos de reposición del aval.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es decir, para poder presentar esa reclamación no tiene que ir cargado de razones, entiendo. Hace falta demostrar que ha habido tres requerimientos que no se han cumplido. Ha hecho falta notificar esos requerimientos a un señor que está desaparecido. Ha hecho falta notificárselos a un señor que cambia de abogados constantemente como una más de sus tácticas dilatorias. Y a un señor que incluso cambia su sede social y cancela la sede social que tenía de empresa en Ámsterdam y allí ya no queda nada ¿Estoy en lo cierto?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Correcto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: La respuesta es obvia, pero yo quiero que lo diga para que quede claro. Si en lugar de tener que recurrir a este procedimiento de arbitraje ante la Cámara de Comercio de Madrid, o de tener que estudiar la opción maldita de la recompra de las acciones a un señor desaparecido después de tener que pleitear por el valor de la tasación, para finalmente recomprar unas acciones que finalmente el Gobierno iba a perder porque acabarán dando la razón en los tribunales a Montalvo. ¿Es decir, si en lugar de recurrir a esas vías, el contrato hubiera incluido un aval por importe de 7 millones de euros, no se habría resuelto mucho más rápidamente?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Correcto.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Si en lugar de tener que recurrir a la reclamación de La Corte de Arbitraje de la Cámara de Madrid, el contrato hubiera incluido una condición resolutoria elevada a pública, no se hubiera resuelto esto con mucha menos tardanza?

EL SR. CABETAS GARCÍA: Con carácter inmediato.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿El retraso en el que nos encontramos obedece esencialmente a las restricciones que se derivan del contrato que se firmó el 28 de enero en Zurich y el 29 de enero en Santander?

EL SR. CABETAS GARCÍA: La situación en la que nos encontramos se deriva única y exclusivamente de los contratos firmados que nos encontramos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es decir, si hay responsables en la pérdida del patrimonio público, en el perjuicio del interés público, en haber dañado de muerte al Racing, tenemos que encontrarnos en la firma de aquellos contratos, el 28 ó 29 de enero de 2011.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3267

EL SR. CABETAS GARCÍA: Entiendo que sí.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCIA. Pues es lo que quería escuchar de usted.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Usted ya ha finalizado su intervención. Al llegar este momento siempre invito a los comparecientes que si así lo desean se retiren, o si prefieren pueden quedarse hasta el final; quedan tres intervenciones, una por cada portavoz. Cinco minutos cada uno. Intervenciones en las cuales además se es riguroso en el cómputo del tiempo. Por tanto, si usted quiere quedarse, pues encantado. Y si quiere ausentarse también lo puede hacer libremente.

Tiene la palabra por cinco minutos... (desconexión de micrófonos)

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bien. Gracias, Presidente.

Como no va a ser de otra manera, no nos vamos a poner de acuerdo lógicamente con el Partido Popular en las conclusiones; porque la comparecencia desde mi punto de vista ha sido una comparecencia absolutamente teledirigida.

El Sr. Cabetas fue contratado para resolver problemas; entre ellos, resolver el problema del Racing. Y debía hacerlo, lógicamente, partiendo de los acuerdos existentes. Y no para convertirse en juez como creo que se ha convertido en esta Comisión.

Desde luego un hecho curioso, tan curioso por ejemplo como que el Sr. Cabetas, responsable del Racing, haya manifestado que no conoció para nada lo que sucedió en la asamblea; una asamblea que terminó fracturando definitivamente al Club y donde se le ofrecen 40.000 euros a la Sra. Bolado para que se haga cargo del tema. Pero el Sr. Cabetas, parece ser que siendo responsable del Racing como era no tiene ni idea de eso. ¡Qué curioso!

Mire, éste, el Gobierno PSOE-PRC finaliza y finaliza su mandato en junio. Desde entonces, desde junio la responsabilidad es del Partido Popular y del Gobierno del Sr. Diego, con la aportación o no aportación del Sr. Cabetas, pero desde luego del Gobierno del Partido Popular. Y este Gobierno del Sr. Diego es responsable de una posible pérdida de recursos públicos y no el anterior, este Gobierno.

El Gobierno del Sr. Diego no recuperó las acciones. Sí, Sr. Cabetas, se ríe usted, le hace mucha gracia, pero ustedes no recuperaron las acciones. Perdieron la capacidad de tutela y han optado por el concurso de acreedores, cosa además que haciéndolo público lo han puesto ustedes mucho peor.

Y va a suponer perder la parte correspondiente, la titulación de la marca, esto es 15 millones de euros más los cinco millones que adeuda el Sr. Alí.

El Gobierno del Sr. Diego, intencionadamente o no, ha demostrado su total incapacidad. Y será el único responsable, el único responsable. Eso que lo decida el Sr. Diego, con el Sr. Cabetas a la cabeza o sin el Sr. Cabetas a la cabeza. Eso lo decidirá el Sr. Diego, exclusivamente. Pero desde luego que va a ser el Partido Popular y el Gobierno del Sr. Diego quien va a dejar en una situación absolutamente bochornosa el tema del Racing, con 20 millones de euros a la espalda del dinero público, desde luego eso está claro. Y es el Gobierno del Partido Popular.

No hicieron ustedes nada para recuperar las acciones, absolutamente nada y lo contemplaba, se lo ha dicho antes mi compañero, la estipulación cuarta del convenio que se firmó en Zurich. Se lo ha leído, se lo ha leído y ustedes han preferido, han preferido mirar para otro lado.

Mire, les recuerdo, en la estipulación cuarta que le leyó el Portavoz del Partido Regionalista, ustedes podían haber hecho varias cosas. Podían haber decidido pleitear, podían haber decidido ir al arbitraje o podían haber decidido negociar con el Sr. Alí, que tenía cinco millones en juego. Cinco millones en juego avalados por Credit Suisse, se lo recuerdo avalados por Credit Suisse.

En todo caso, tenían ustedes que haber hecho algo, algo. Y ustedes han optado por hacer lo peor que se podía hacer, lo peor que se podía hacer.

Conclusión, que este Gobierno no ha querido actuar, ha preferido perder 20 millones de euros de todos los ciudadanos y eso sí, pasar el muerto al Gobierno anterior en el supuesto de que no se pudiera recuperar nada y el club desapareciera. Y no, las cosas no son así.

El Gobierno del Sr. Diego tendrá que asumir tarde o temprano su responsabilidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra por cinco minutos, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Bueno, pues a pesar de todas las risas y de todos los comentarios y de todas las broncas que se han montado yo voy a decir que la presencia, o mejor las respuestas del Sr. Cabetas pues no han hecho nada más que agrandar nuestras dudas sobre si todo se ha hecho correctamente desde este Gobierno, una vez que toma posesión.

Es más que preocupante, y creo que constituye un motivo más que suficiente para investigarse desde el Ministerio Fiscal, yo creo que sí. Porque además, todas las personas indicadas en el actual Gobierno intentan trasladar la idea de que nada se podía hacer para defender esos intereses públicos y al tiempo además trasladan, todos los que van pasando por aquí sus propias disculpas y toda la responsabilidad siempre al gobierno anterior y no puede ser así, no puede ser así.

Cuando alguien llega al Gobierno, y esto es una lacra que espero que algún día acabemos superando, se encuentra con cosas buenas y con menos buenas. Con cosas solucionadas y otras pues sin solucionar. Pero eso es en esencia gobernar, eso es en esencia gobernar, intentar solucionar los problemas, incluso los heredados y tomarse las cuestiones de lo público como una cuestión por encima de los ideales políticos.

No es el caso, no es el caso, aquí un Gobierno ha dejado morir el asunto a costa precisamente de lo más defendible y de la razón de ser de un Gobierno, que no es otra cosa que lo público.

La impresión es que han valorado como más positivo para la causa de ellos, el daño político al adversario, colocándolo por encima de la defensa de un activo para nuestra región, como fue y es actualmente el Racing.

Es decir, que han puesto al servicio de sus intereses políticos la parte pública comprometida con el club y que había sido un denominador común con todos los anteriores Gobiernos. Y además se hace, parece, que sin importarles un efecto dañino que puede traer para todos los cántabros, tal vez por eso se detecta una extraordinaria postura de no asunción por nadie de responsabilidades sobre el asunto.

Nadie explica de manera convincente el porqué de la tardanza en reaccionar. Nadie parece que tenga clara la vía correcta para solucionar el asunto, de una manera acorde con los compromisos, claro, ¡eh!, se pone en riesgo todo, a pesar incluso de las advertencias, que lo he comentado antes, de los dirigentes del club y aquí vuelvo a recordar el escrito de la dirección del club alertando sobre las posibles consecuencias de esa dejación. Ya no es que lo detectemos solo nosotros, el propio club, o la directiva actual ya lo planteaba en su momento.

Si todo sale mal, y se están dando los pasos adecuados para ello, no puede servir echar la culpa al anterior gobierno, no, hay que investigar al actual por omisión o por dejación en sus funciones, no olvide nadie, no olvide nadie que fue este Gobierno quien propuso un concurso de acreedores, que teniendo en cuenta la naturaleza del crédito participativo, como era subordinada colocaba los intereses públicos en una más que difícil o delicada posición.

Ni por descuido, mucho menos por ignorancia se puede pasar por alto este asunto. Más bien, como ya he dicho, con la intención de sacar un provecho político embarrando el asunto, haciendo perder todas las posibilidades de recuperación del activo, haciendo pagar, en definitiva al pueblo de Cantabria el coste económico, y echando la culpa o la responsabilidad al anterior Gobierno.

Y es que el asunto está muy a la vista, el objetivo está muy claro, está muy claro porque han intentado dirigir sus acciones, sus acciones dañinas ni más ni menos al actual Presidente del Partido Socialista y al Secretario General del PRC y a uno de sus Vicesecretarios. Y he dicho esto porque no crea nadie que se trata del objetivo el anterior Presidente y dos de sus Consejeros, no, no, no, es que no es lo mismo, se trata en el caso de estos últimos de sus más difíciles adversarios políticos. Y claro, ahí sí interesa hacer daño.

En el caso GFB, que ha salido a la palestra ya se intentó algo similar, pero erraron el tiro. La presa era otra, no los que están procesados, que por cierto, que por cierto, que yo sepa no han sido declarados culpables. Pero voy, ya que ha salido el tema, vuelvo a afirmar: alguien ganó y fue FERMACELL, un porrón de millones. Si hubo alguien más, nunca lo sabré, pero desde luego esos se llevaron un porrón de millones. Eso es irrefutable.

En fin, yo creo que el actual Presidente dentro de su estrategia lo que quiere es apagar el brillo del anterior Presidente, del Sr. Revilla, porque me da la impresión de que él no brilla mucho, es mediocre, con un gobierno mediocre, y son palabras de él. No se le puede comparar con el Sr. Revilla, en realidad yo creo que ni con el Sr. Revilla ni con ningún otro Presidente que haya tenido esta Comunidad.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 126

2 de abril de 2013

Página 3269

Pero en fin, no vamos a aceptar el juego sucio, no sé cuánto tiempo tardaremos en aclarar lo sucedido, no nosotros que lo tenemos claro, me refiero a los tribunales, probablemente vuelva a ser un Gobierno presidido por el Sr. Revilla quien llegue al fondo de este asunto. Probablemente le vuelva a tocar por un lado poner las cosas en su justa medida y por otro recuperar un club que forma parte de nuestra historia como Comunidad.

El compareciente de hoy me ha dado la impresión de estar atado, muy atado, atado a un compromiso, atado a unas siglas, atado a un cierto fracaso personal en este asunto, atado a su paso por el Gobierno, atado a una responsabilidad sobrevenida y posiblemente no deseada.

Hasta tal punto se ha visto atado que ha preferido marcharse a seguir colaborando en este asunto un tanto oscuro y extraño, porque oscuro es que un gobierno abandone los intereses públicos en aras a perjudicar a sus adversarios políticos. Así no se hace región ni se hace (...)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz le recuerdo que dispone de cinco minutos, que se han agotado en este momento.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Termino de inmediato, Sr. Presidente.

Pero hay una cosa positiva, que es que deja clara la catadura moral de quienes lo propugnan. Eso sí quien lo propugna y lo llevan a cabo con argucias hasta cierto punto muy bien pensadas, podían haber empleado esa capacidad para sacar a muchos cántabros de la miseria en la que se encuentran.

Podía haber empleado esa capacidad precisamente en sacar a Cantabria de la inactividad industrial, podían habernos reunido para esas causas y no para buscar culpables. Pero no, tristemente la realidad es la que es, la acción del Gobierno es la que es y culpables pues muchos pero perjudicados todos.

Con todo, el asunto para para largo, seguro que va para largo porque el juego final está en manos de los diferentes abogados intervinientes. Antes se hablaba del gabinete que defendía a WGA, Baker & McKenzie, ahora digo que ya ni tan siquiera es este gabinete quien lleva el asunto, ya no lleva éste, ya lo lleva otro o están buscando otro, lo que me inclina a pensar que algo no huele bien en el proceso, porque que nadie olvide que hay en juego demasiados intereses incluso políticos o sobre todo políticos para el Partido del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Vamos a ver, lo que se deduce de las palabras, de las conclusiones elaboradas por socialistas y regionalistas es que después de haber apuñalado al Racing y después de haber apuñalado a CANTUR la culpa la va a tener el médico.

Es decir, aquí al Racing y a CANTUR le ha pegado una puñalada Egusquiza, le ha pegado otra puñalada Agudo, le ha pegado otra puñalada Marcano y le ha pegado otra puñalada Revilla, los cuatro, cada uno una puñalada y ahora la culpa la va a tener el médico, el médico que no es capaz de curar las heridas rápidamente.

El Racing está en propiedad de la empresa Dumviro, pero Dumviro le debe el importe de esas acciones a CANTUR. Dumviro pretende vender sus acciones a WGA pero no puede venderlas porque hasta tanto no pague a CANTUR la deuda que tiene contraída con CANTUR no puede vender ni transmitir sus acciones.

Para hacerlo el Gobierno de Cantabria rebaja el importe de la deuda de 7,7 millones a 6,5. Para permitir esa operación el Gobierno de Cantabria cancela la prenda sobre las acciones, para permitir esa operación el Gobierno de Cantabria renuncia a las garantías de cobro.

Para permitir esa operación el Gobierno de Cantabria se contenta con un aval de un millón y medio de euros cuando la operación asciende a 7 millones de euros. Y para facilitar esa operación el Gobierno de Cantabria acepta firmar un contrato que no incluye condición resolutoria.

Y además, eso se hace sin ningún asesoramiento técnico por parte de empleados del Gobierno, desoyendo los consejos de los abogados a los que se ha contratado y desoyendo las advertencias de los riesgos que entrañan la operación que le hacen los abogados que se han contratado.

La operación es un fiasco y la operación solo podía ser un fiasco tal y como se hizo, solo podía salir mal y salió mal, se hizo mal y los responsables fueron los que fueron, los que firmaron aquellos contratos el 28 de enero y el 29 de enero. El responsable no es el médico, el responsable es el que apuñaló el 28 de enero y el 29 de enero.



DIARIO DE SESIONES

La operación salió mal, porque tenía que salir mal porque se hizo todo mal. Después el Gobierno de Cantabria ha hecho todo lo posible por salvar los muebles, ha ejercido las opciones que contemplaba el contrato, ha reclamado a la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid, que era lo que contemplaba el contrato. Aún con todo ha solicitado al juzgado de Santander la adopción de medidas cautelares, era una vía de muy difícil solución, fue desestimada pero se ejerció.

La única opción que no ejerció fue la recompra de las acciones porque era tanto como devolver dinero a Alí para adquirir la propiedad que era de Alí y además acabar perdiéndola a favor de Montalvo.

El Gobierno de Cantabria ha hecho todo lo que podía hacer de acuerdo con las limitaciones que establecía el contrato. Era un contrato que le ataba de pies y manos y a pesar de eso ha hecho todo lo que se podía hacer.

Se decía aquí se ha hecho todo lo posible por defender el interés público, por parte de este Gobierno sí cuando no se hizo todo lo posible por defender el interés público fue el 28 de enero de 2011 cuando se firmó el contrato marco en Zurich y cuando no se hizo todo lo posible por defender el interés público fue el 29 de enero de 2011, cuando se firmó este contrato sin avales y sin garantías, sin condición resolutorias, sin nada de nada por parte del Sr. Marcano en el palco del Sardinero, allí fue en esas fechas cuando no se hizo todo lo posible por defender el interés público.

Se dice ahora, no es que se pretende echar la responsabilidad en Marcano, Agudo y Revilla, pues ¿en quien la vamos a echar?, ¿en Kofi Annan o en Durao Barroso?, ¿quien la tiene?, los que firmaron, los que firmaron y los que avalaron la operación. Egusquiza que negoció la quita de 1.200.000 euros, Agudo que negoció la cancelación de la prenda, Marcano que firmó el contrato y Revilla que lo bendijo en el Sardinero con su presencia allí. Por eso la culpa no la tiene el médico. Egusquiza apuñaló al Racing y a CANTUR, Agudo apuñaló al Racing y a CANTUR, Marcano apuñaló al Racing y a CANTUR, Revilla, apuñaló al Racing y a CANTUR. Este Gobierno está haciendo de médico, tratando de curar las heridas, pero el responsable no es el médico, el responsable es quien apuñaló al Racing y quien apuñaló a CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Siendo las quince horas y cincuenta y tres minutos, se suspende la sesión, puesto que falta un segundo punto del Orden del Día.

Yo rogaría a los miembros de la Comisión que nos quedáramos un momento para ver como abordamos esta segunda comparecencia.

(Se levanta la sesión a las quince horas y cincuenta y tres minutos)